PRESTACIÓN DE SERVICIOS, **SG CD 371 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, ACTA DE SUSPENSIÓN DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PRORROGA DE SUSPENSIÓN DE FECHA 07 DE ENERO DE 2026 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2026**

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Tipo de Informe:	Final	X	Parcial		Pago No: 01

Número del contrato: **SG CD 371**	Fecha del contrato: **23 DE DICIEMBRE DE 2025**	Fecha de Iniciación: **23 DE DICIEMBRE DE 2025**	Fecha de Terminación: 17 DE FEBRERO DE 2026
Nombre del Contratista: CARLOS ALBERTO BAYONA BAYONA **VETERINARÍA SAN AGUSTÍN**		Identificación del Contratista: CC 88.276.111 de Ocaña **88.276.111 – 4**	
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A REALIZAR EL CONTROL DE ANIMALES DE CALLE SENSIBILIZACIÓN Y ORIENTACIÓN FRENTE A SU TENENCIA QUE PROPICIEN LA RESPONSABILIDAD DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA			
Nombre del Supervisor: HUGO EDUARDO GUERRERO BAYONA	Cargo del Supervisor: Secretario de Gobierno Municipal	Dependencia: Secretaria de Gobierno Municipal	
Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución): 100%			
VALOR A PAGAR: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE Cuenta 0007000198808 de ahorro, cooperativa especializadas de ahorros y créditos CREDISERVIR			

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado Para el periodo comprendido Durante del **23 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DEL 13 AL 17 DE FEBRERO 2026.**
1. APOYO EN LA RETENCION INMEDIATA DE SEMOVIENTES ENCONTRADOS EN LA VÍA PÚBLICA POR LA POLICIA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL, INSPECTORES DE TRÁNSITO, PERSONAL ESPECIALIZADO EN CAPTURA DE ANIMALES (SEMOVIENTES)	Apoyé en las acciones de retención inmediata de semovientes encontrados en la vía pública del municipio de Ocaña, capturando 1 semoviente, y sensibilizado a 8 propietarios. Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó acompañamiento operativo a la Policía Municipal de Protección Animal, Inspectores de Tránsito y personal especializado en captura de animales (semovientes), atendiendo los reportes ciudadanos y los casos identificados durante los recorridos de control en diferentes sectores del municipio. Asimismo, se apoyó en las actividades de verificación, captura y traslado de los semovientes hacia los sitios destinados para su custodia temporal, contribuyendo a la prevención de accidentes de tránsito, la protección de los animales y el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Administración Municipal.
2. TRASLADO A CORRAL O ESPACIO DISPUESTO PARA LA CUSTODIA DE	Apoyé en las actividades de traslado de los semovientes retenidos en la vía pública, en los

LOS ANIMALES	sectores del Lago, vía a la universidad UFPS, I.E Normal Superior, Filipote, El Dorado, Belén, Instituto Bíblico, Parque Lineal, Las Palmeras, Circunvalar, Vía 450, hacia el corral o espacio dispuesto por la Administración Municipal para su custodia temporal. Para el desarrollo de esta actividad, se participó en los procedimientos de movilización segura de los animales capturados, garantizando su adecuado manejo y evitando riesgos para la seguridad vial y la integridad de los mismos. Asimismo, se apoyó la coordinación con el personal encargado de la captura de semovientes, Espacio público autoridades competentes, asegurando que los animales fueran conducidos al lugar destinado para su resguardo conforme a los protocolos y lineamientos establecidos por el municipio de Ocaña.
3. APOYAR LA NOTIFICACIÓN Y/O COMUNICACIÓN OFICIAL AL PROPIETARIO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS.	Apoyé en el proceso de notificación y/o comunicación oficial a los propietarios de los semovientes retenidos en la vía pública, dentro del plazo establecido de 24 horas. Para el cumplimiento de esta obligación, se apoyó en la identificación de los posibles propietarios de los animales retenidos, mediante la verificación de información disponible y la articulación con las autoridades competentes. Asimismo, se colaboró en la elaboración y entrega de las comunicaciones correspondientes, informando al señor MAICOL ANDRES CARVAJALINO, cc 1064837174, sobre la retención de los semovientes y los procedimientos a seguir para su recuperación conforme a la normatividad vigente. Estas acciones permitieron garantizar el debido proceso y el cumplimiento de los tiempos establecidos por la Administración Municipal para la notificación a los propietarios de los animales retenidos.
4. INFORMAR DE CADA CASO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO- TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	Informé oportunamente al supervisor del contrato, titular de la Secretaría de Gobierno, sobre los casos relacionados con la retención de semovientes encontrados en la vía pública en los sectores del Lago, vía a la universidad UFPS, I.E Normal Superior, Filipote, El Dorado, Belén, Instituto Bíblico, Parque Lineal, Las Palmeras, Circunvalar, Vía 450. Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó el reporte de las situaciones atendidas, suministrando la información correspondiente sobre los procedimientos efectuados, tales como la

	identificación del lugar del hallazgo, las acciones de retención realizadas y el traslado de los animales al espacio dispuesto para su custodia ubicado en los corrales de SERVIAECO sobre la vía que va hacia el Seminario Mayor en Ocaña. Estas acciones permitieron mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades ejecutadas, facilitando el seguimiento y control de los procedimientos adelantados en el marco del proyecto y en cumplimiento de las directrices de la Administración Municipal.
5. REGISTRO DIGITAL Y FÍSICO DE CADA CASO PARA CONTROL Y TRASNPARENCIA.	Realizé el registro digital y físico de los casos relacionados con la retención de semovientes encontrados en la vía pública del municipio de Ocaña. Para el cumplimiento de esta obligación, se llevó el registro y organización de la información correspondiente a cada procedimiento atendido, incluyendo datos relevantes como lugar del hallazgo, fecha, acciones realizadas, traslado al corral o espacio dispuesto para su custodia y demás información necesaria para el control de los casos. Estos registros permitieron mantener un control adecuado de las actuaciones realizadas, garantizando la trazabilidad de cada caso, así como la transparencia y el seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto y conforme a los lineamientos establecidos por la Administración Municipal.
6. LLEVAR A CABO LA VALORACIÓN FÍSICA DE CADA SEMOVIENTE.	Realizé la valoración física de los semovientes retenidos en la vía pública del municipio de Ocaña, con el fin de verificar su estado general al momento de su captura y traslado. Para el cumplimiento de esta obligación, se efectuó la revisión física básica de los animales retenidos, observando aspectos como su condición corporal, posibles lesiones visibles y estado general de salud, con el propósito de dejar registro del estado en que fueron encontrados. Esta actividad permitió contar con información relevante para el control y seguimiento de cada caso, contribuyendo al adecuado manejo de los semovientes y garantizando el registro del estado físico de los animales durante el proceso de custodia temporal.
7. LAS DEMÁS OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFÍCAS QUE SE	Dí cumplimiento a las demás obligaciones generales y específicas establecidas en el

ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL ESTUDIO PREVIO, EN LA INVITACIÓN Y EN EL CONTRATO.	estudio previo, la invitación pública y el contrato suscrito con la Administración Municipal. En este sentido, se brindó apoyo en las actividades requeridas para el adecuado desarrollo del proyecto, atendiendo las directrices impartidas por el supervisor del contrato y participando en las acciones necesarias para el control, retención y manejo de semovientes encontrados en la vía pública del municipio de Ocaña. Estas actividades se realizaron en articulación con las dependencias y autoridades competentes, garantizando el cumplimiento de los objetivos del contrato y el adecuado desarrollo de las funciones asignadas dentro del marco de la normatividad vigente y los lineamientos de la Administración Municipal.

Otras actividades realizadas

CAELOS ALBERTO BAYONA BAYONA
C.C. 88276111 de Ocaña
REPRESENTANTE LEGAL VETERINARIA SAN AGUSTÍN
NIT 88276111-4
CONTRATISTA

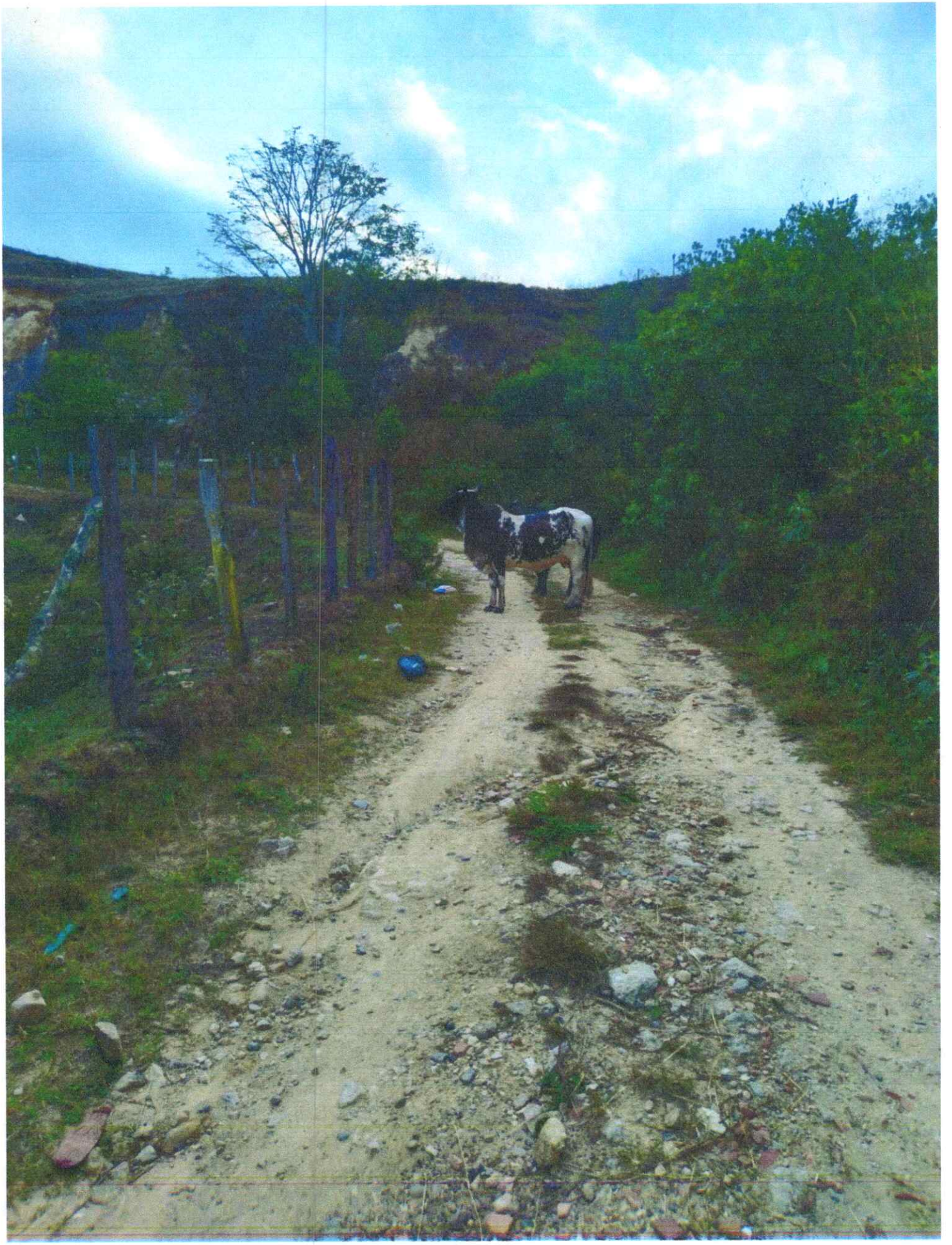
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el Contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas para el periodo del 23 al 30 de diciembre de 2025, y del 13 al 17 de febrero de 2026, Igualmente, certifico que el Contratista acreditó los pagos de aportes al Régimen de Seguridad Social integral para dicho periodo.

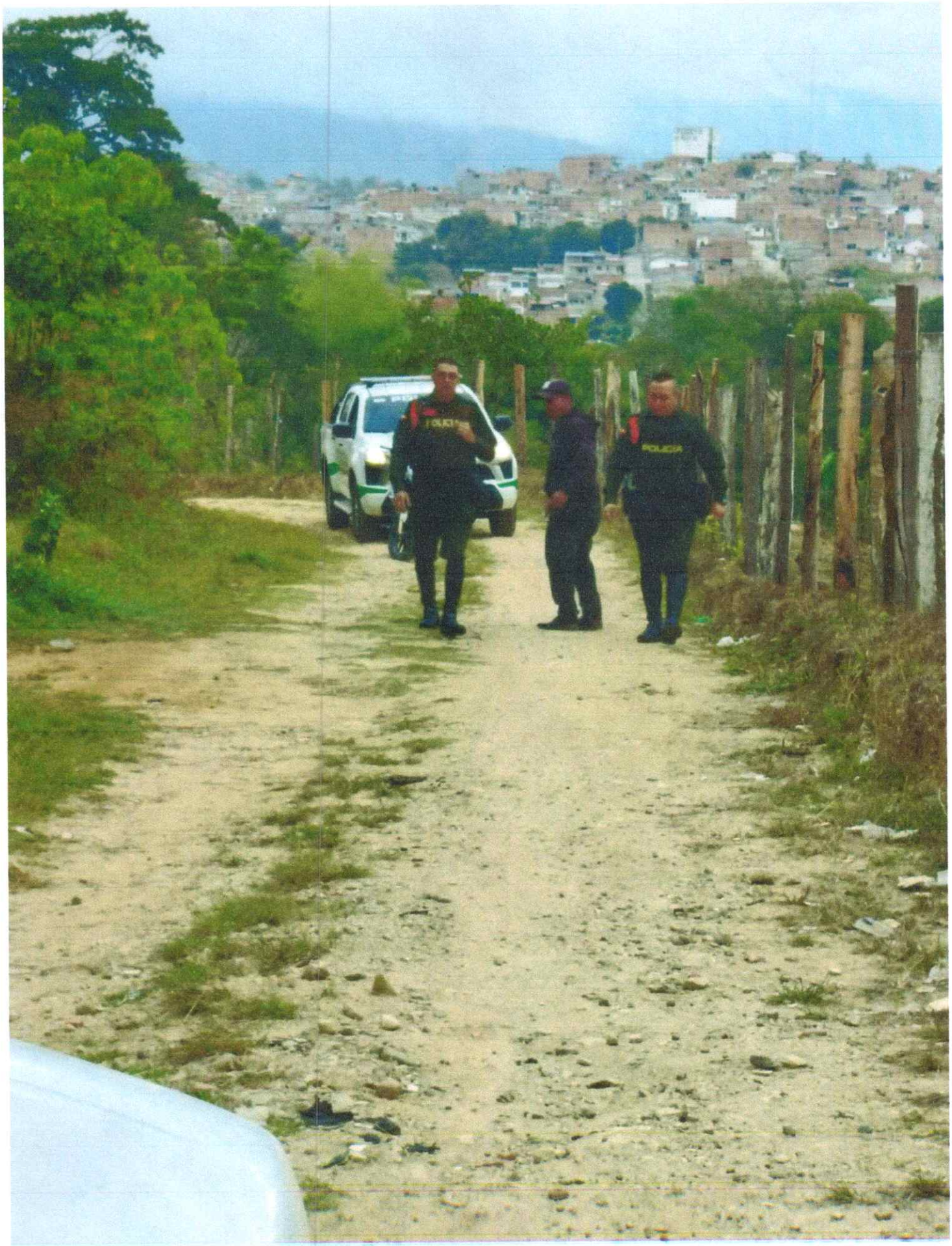
Por lo anterior, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato por prestación de servicios No.**SG CD 371 23 DE DICIEMBRE DE 2025,** acta **DE SUSPENSIÓN DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PRORROGA DE SUSPENSIÓN DE FECHA 07 DE ENERO DE 2026 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2026**

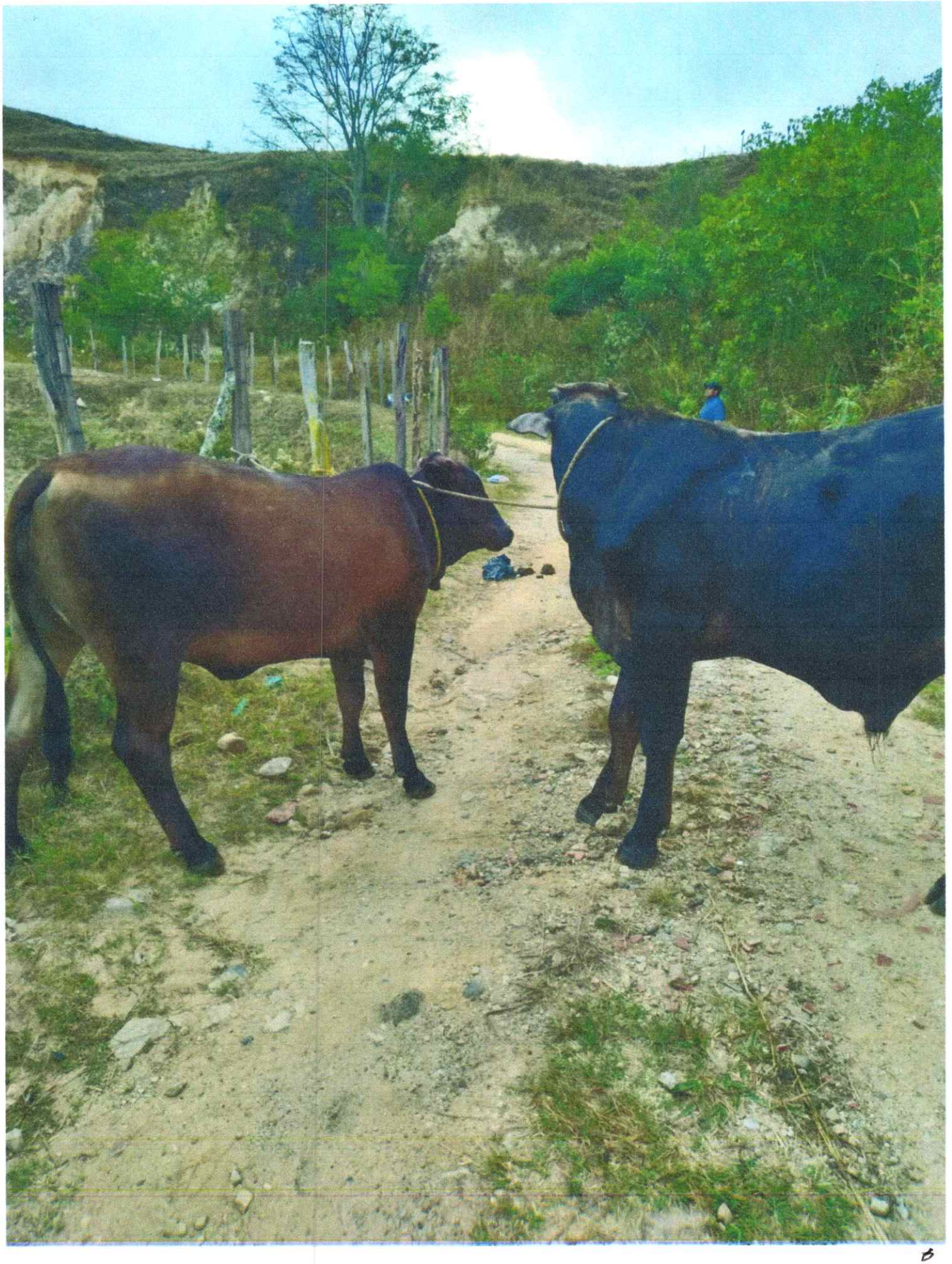
HUGO EDUARDO GUERRERO BAYONA
Secretario de Gobierno Municipal.
Supervisor



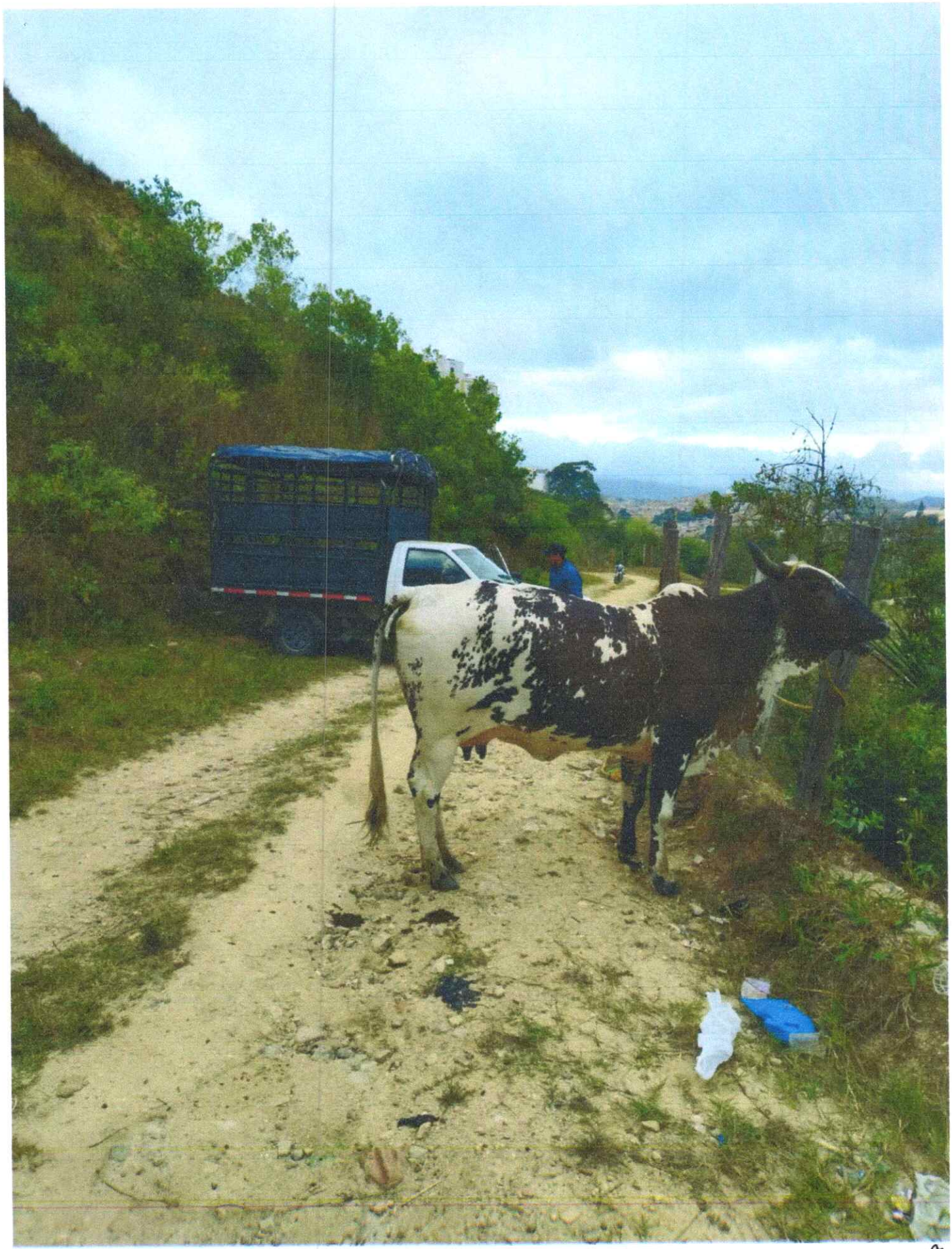

CRA 38
11-51
POLICIA
PJT 01H




POLICIA










LUV

















b

ACTA DE DECOMISO DE BOVINO

ACTA No. 01

En la ciudad de **Ocaña, Norte de Santander**, siendo las ____ horas del día ____ del mes de _____ del año _____, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto Municipal No. 187 de 2025**, y demás normas sanitarias y de control vigentes, se procede a realizar **ACTA DE DECOMISO DE BOVINO**, conforme a los siguientes datos:

1. AUTORIDAD ACTUANTE

- Entidad / Dependencia: Secretaria de Gobierno
- Funcionario(s) actuante(s): Carlos A. Bayona
- Cargo(s): Contratista
- Identificación: 88.276.111

2. LUGAR DEL DECOMISO

- Dirección / Vereda / Corregimiento: Vereda El Pole
- Establecimiento (si aplica): _____
- Municipio: Ocaña – Norte de Santander

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL BOVINO

- Nombre completo: Maicol Andres Carvajalino
- Documento de identidad: 1.064.837.174
- Dirección: _____
- Teléfono: 3172495371

4. DESCRIPCIÓN DEL BOVINO DECOMISADO

- Especie: Bovina
- Sexo: ☐ Macho ☑ Hembra
- Edad aproximada: _____
- Color / características: Pintado
- Cantidad: 1
- Identificación (hierro, arete, marca, si aplica): _____

A

5. MOTIVO DEL DECOMISO

El decomiso se realiza por las siguientes razones (marcar o describir):

☐ Sacrificio clandestino
☐ Falta de documentación sanitaria
☐ Riesgo para la salud pública
☐ Condiciones higiénico-sanitarias inadecuadas
☐ Transporte no autorizado
☒ Otro (describir): Decreto municipal 187/2025

Descripción detallada de los hechos:

Semoviente en zona urbana

6. FUNDAMENTO LEGAL

La presente actuación se fundamenta en lo dispuesto en el **Decreto Municipal No. 187 de 2025 del Municipio de Ocaña**, así como en la normatividad sanitaria vigente aplicable en materia de salud pública, control sanitario y protección al consumidor.

7. DISPOSICIÓN FINAL DEL BOVINO DECOMISADO

☐ Sacrificio sanitario
☐ Desnaturalización
☐ Incineración
☐ Entierro sanitario
☒ Otra (especificar): Decomiso temporal

Lugar de disposición: _____

8. OBSERVACIONES

9. CONSTANCIA

Se deja constancia de que el (la) propietario(a) o tenedor(a):

☐ Firma la presente acta
☐ Se niega a firmar
☒ No se encuentra presente

Leída la presente acta y encontrándola conforme, se firma para constancia.

10. FIRMAS

Funcionario(s) actuante(s):

Nombre: ~~Carlos~~ Alberto Bayona
Firma:
Cargo: contratista

Propietario / Tenedor del bovino:

Nombre: Yimer Bayona
Firma: Yimer B.
Documento: 1007912698.

ACTA DE ENTREGA

ACTA No. 01

En la ciudad de **Ocaña, Norte de Santander**, siendo las ____ horas del día ____ del mes de _____ del año _____, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto Municipal No. 187 de 2025**, y como resultado del procedimiento de decomiso previamente realizado, se suscribe la presente **ACTA DE ENTREGA**, de conformidad con los siguientes datos:

1. AUTORIDAD QUE ENTREGA

- Entidad / Dependencia: Contratista
- Nombre del funcionario: CARLOS F. BAY
- Cargo: M.V.C.
- Documento de identidad: 88.276.111

2. AUTORIDAD O PERSONA QUE RECIBE

- Entidad / Dependencia / Establecimiento: _____
- Nombre del responsable que recibe: x yimer Bayona
- Cargo: Primo
- Documento de identidad: 1007912698

3. ELEMENTO ENTREGADO

De conformidad con el Acta de Decomiso No. 01, se hace entrega del siguiente elemento:

- Especie: Bovina x
- Cantidad: 1
- Estado del bovino / producto cárnico: Bueno
- Características generales: Bueno
- Lugar de procedencia del decomiso: filipote

4. FINALIDAD DE LA ENTREGA

La entrega se realiza con el propósito de:

☐ Sacrificio sanitario
☐ Disposición final
☐ Custodia temporal
☐ Desnaturalización

4

☐ Incineración
☐ Otro (especificar): Decreto municipal 187 /2025

5. FUNDAMENTO LEGAL

La presente entrega se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el **Decreto Municipal No. 187 de 2025 del Municipio de Ocaña**, y demás normas sanitarias vigentes relacionadas con el control sanitario, la salud pública y los procedimientos de decomiso y disposición de animales o productos de origen animal.

6. COMPROMISO DEL RECEPTOR

El receptor declara que recibe el bovino o producto decomisado en las condiciones descritas, comprometiéndose a darle el uso y disposición conforme a la normatividad vigente, asumiendo la responsabilidad legal y sanitaria correspondiente.

7. OBSERVACIONES

8. CONSTANCIA Y FIRMAS

Leída la presente acta y encontrándola conforme, se firma para constancia en la ciudad y fecha arriba indicadas.

ENTREGA:

Nombre: Carlos A. Bayona
Cargo: Contratista
Firma:

RECIBE:

Nombre: Yimer Bayona
Cargo: Primo
Firma: Yimer Bayona

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE OCAÑA
DECLARACION JURAMENTADA ACTA N° 115.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER NOTARIA 1a DEL CIRCULO OCAÑA N. DE S.

DECLARACION EXTRAPROCESO RENDIDA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 1557 DEL 14 DE JULIO DE 1989 Y ART. 299 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

En el municipio de Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

Ante mí **NIDIA CELIS YARURO** Notaria Primera del Círculo de Ocaña, N de S; compareció **MAICOL ANDRES CARVAJALINO ZUÑIGA,** varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.064.837.174 expedida en Rio de Oro, con domicilio en la Calle 12 No. 16 A-98 Barrio Betania, Ocaña N de S, celular No. 317-2795371, y advertido de la responsabilidad que implica el FALSO JURAMENTO, prometió decir la verdad y toda la verdad y nada más que la verdad, en la declaración que va a rendir, se procede a consignar la siguiente declaración:

PRIMERA: De todas las declaraciones que se presentan en esta acta, se rinden bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso.
SEGUNDA: Que no tiene ninguna clase de impedimento para rendir estas declaraciones juramentadas, las cuales prestan bajo su única y entera responsabilidad de conformidad con el decreto 1557 de 1989, con el fin de que sirvan únicamente en razón de que les consta y que sirva como prueba sumaria.
TERCERA: Que las declaraciones aquí rendidas, libres de todo apremio y espontáneamente recaen sobre los hechos de los cuales dan plena fe y testimonio en razón de que les consta personalmente.
CUARTA: Que este testimonio se hace para ser presentado **A DONDE SEA REQUERIDA,** para dar testimonio sobre hechos reales y personales.

QUINTA: Que este testimonio se hace a petición de la interesada.

SEXTA: Que ante la petición manifiesta:

1. Que es mi voluntad declarar bajo la gravedad de juramento que soy el propietario de un semoviente bovino hembra, de 2 partos, de color blanco con pintas marrones, sin marca, cruce de raza gyr y cebu.
2. Que dicho semoviente se salió del corral ubicado en el barrio Brisas del Polaco, el día 22 de enero de 2026.

No siendo otro el objeto de la presente declaración se da por terminada lo cual se pone a disposición de la deponente para su lectura, los cuales después de su lectura estuvieron de acuerdo.

Se deja constancia que el Declarante es persona idónea y hábil para declarar. 23 ENE 2026

DECLARANTE

CERTIFICO QUE PRESENCIÓ HUELLA

MAICOL ANDRES CARVAJALINO ZUÑIGA
C.C. No. 1.064.837.174 expedida en Rio de Oro

NIDIA CELIS YARURO
Notaria Primera del Círculo de Ocaña

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER NOTARIA 1a DEL CIRCULO OCAÑA N. DE S.

NIDIA CELIS YARURO NOTARIA PRIMERA OCAÑA

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 88849

En la ciudad de Ocaña, Departamento de Norte De Santander, República de Colombia, el veintitres (23) de enero de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría primera de ocaña (1) del Círculo de Ocaña, compareció: MAICOL ANDRES CARVAJALINO ZUÑIGA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1064837174.



e4fa667792

23/01/2026 15:29:00

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: DECLARACION JURAMENTADA rendida por el compareciente con destino a: DONDE SEA REQUERIDA.

NIDIA CELIS YARURO

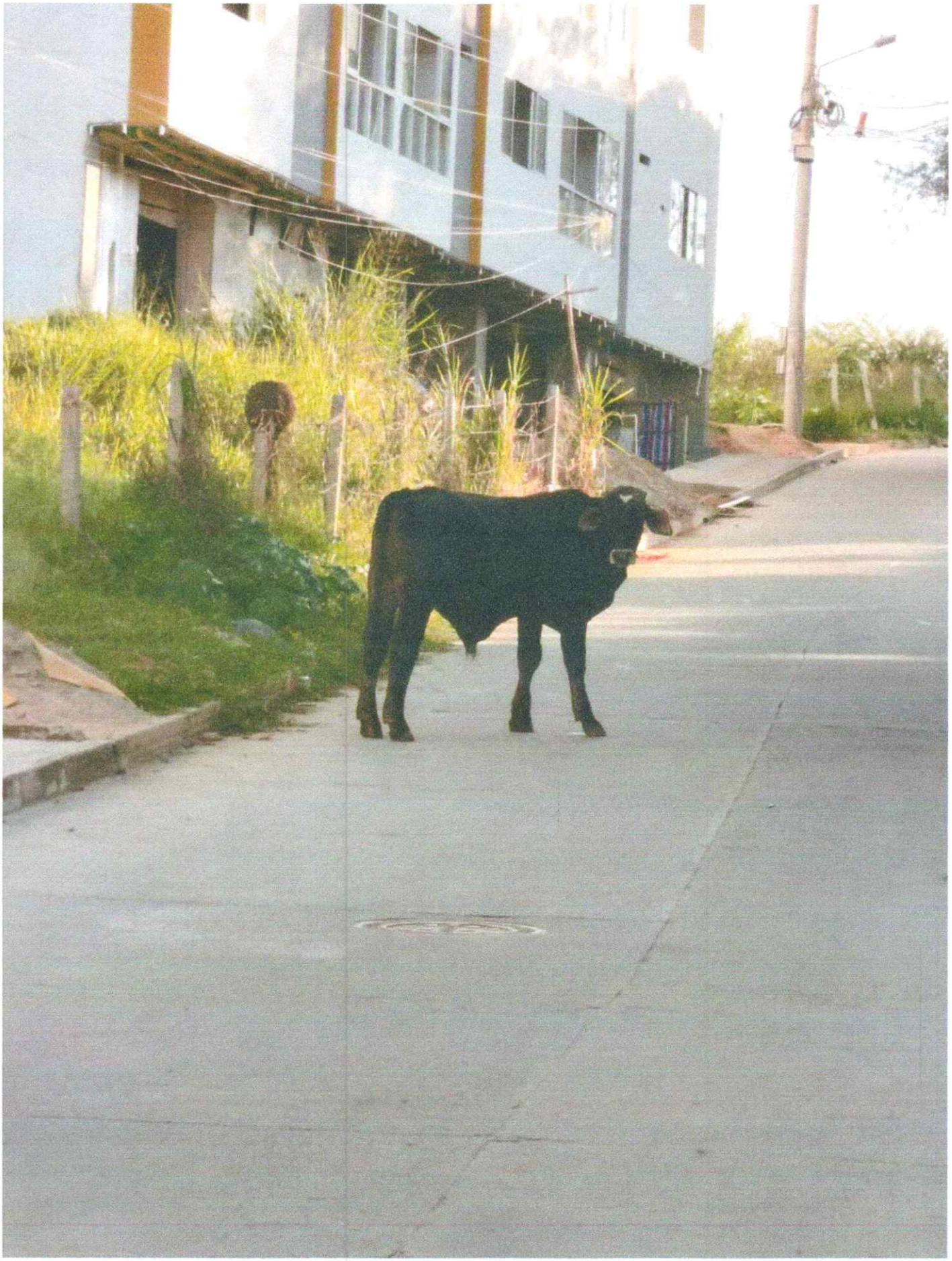
Notaria (1) del Círculo de Ocaña , Departamento de Norte De Santander

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

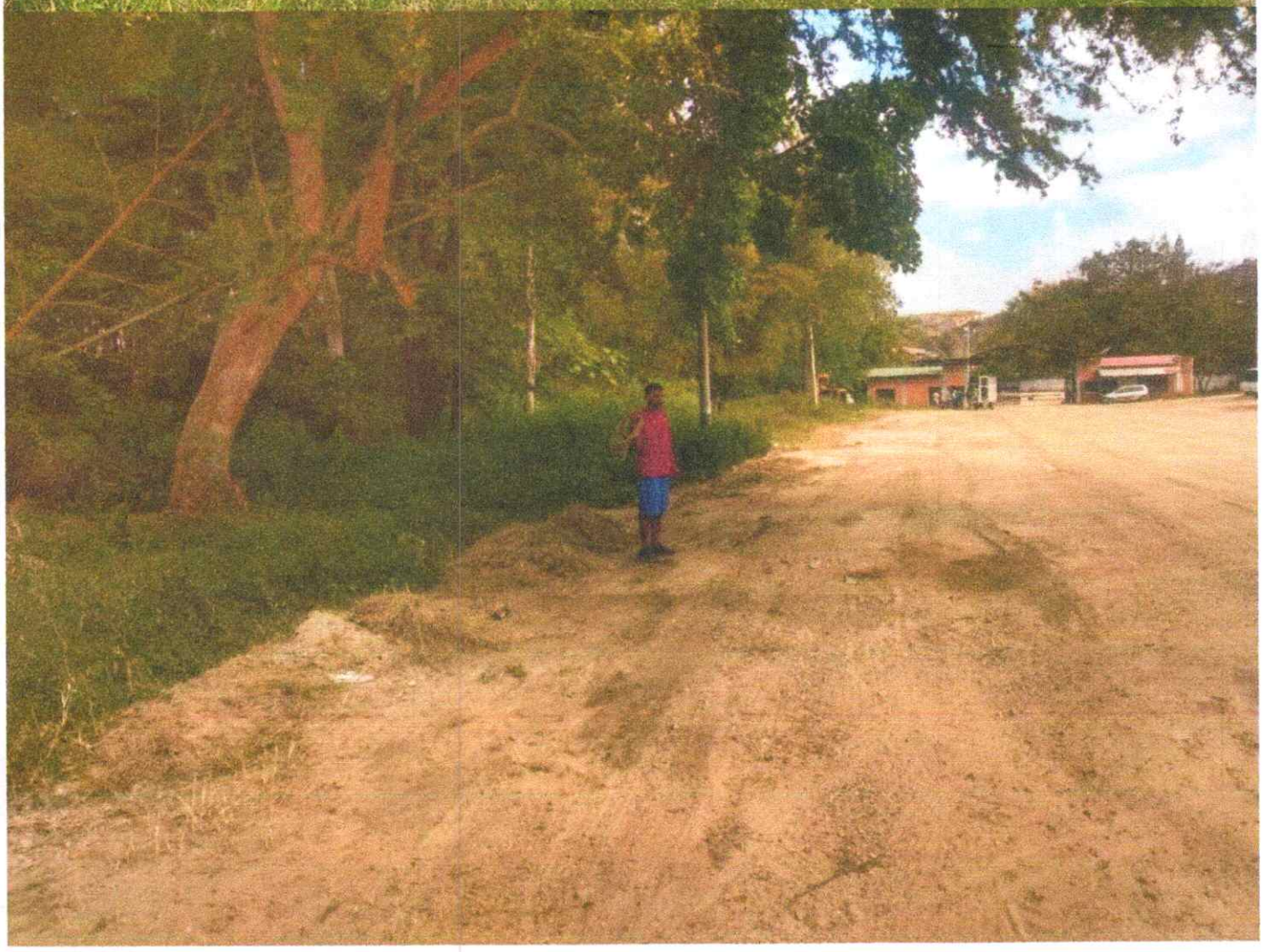
Número Único de Transacción: e4fa667792, 23/01/2026 15:29:10

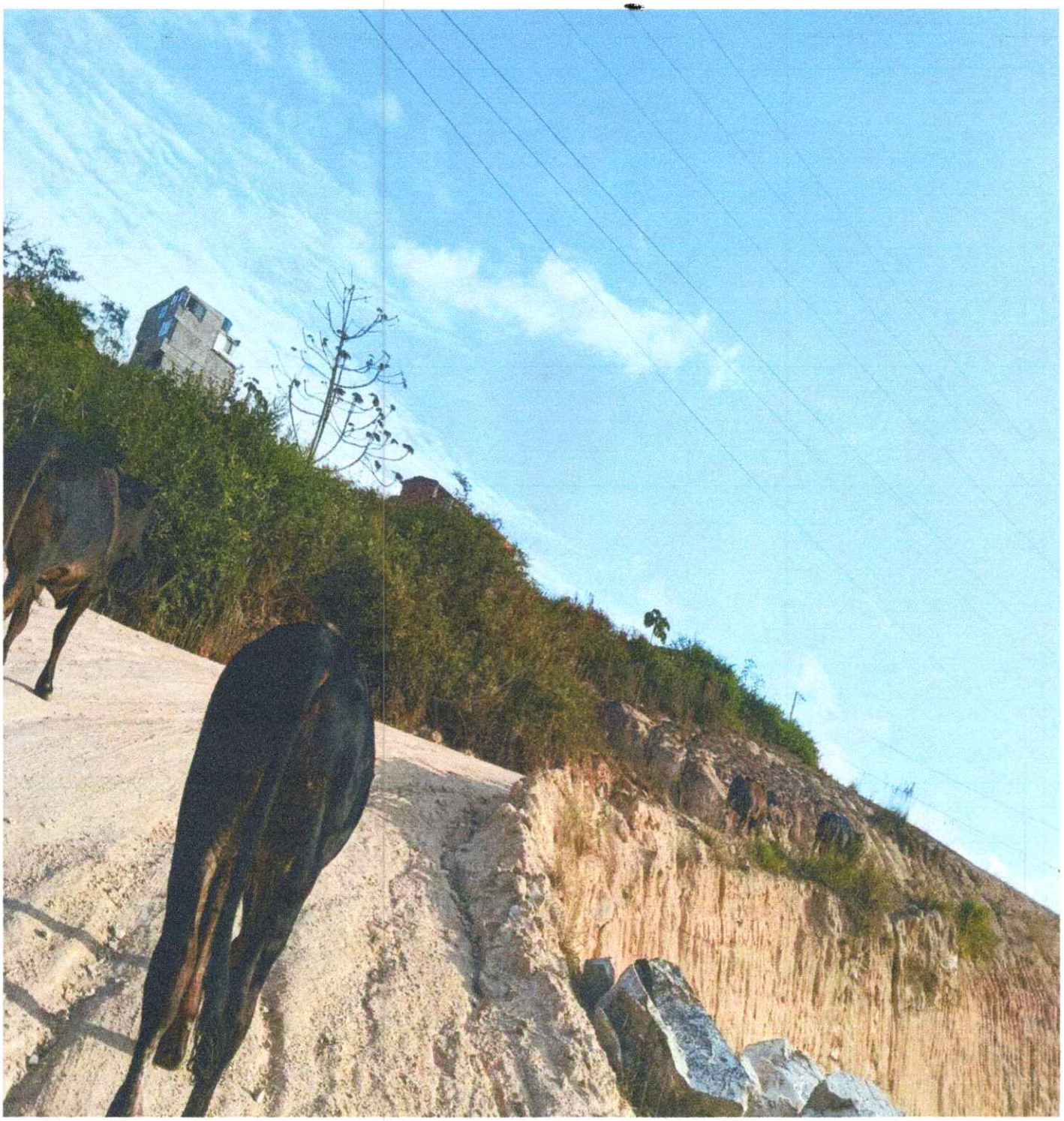
6

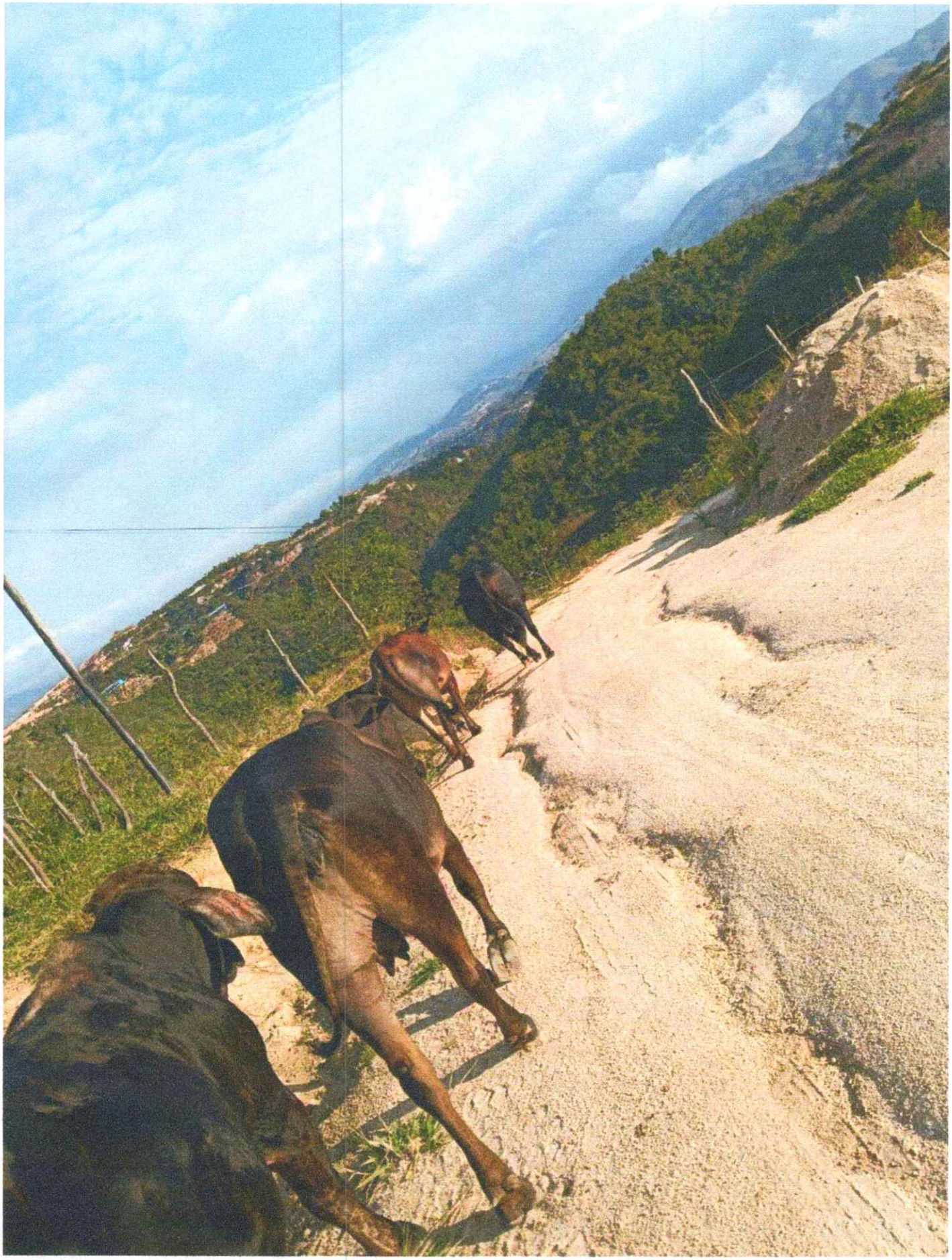


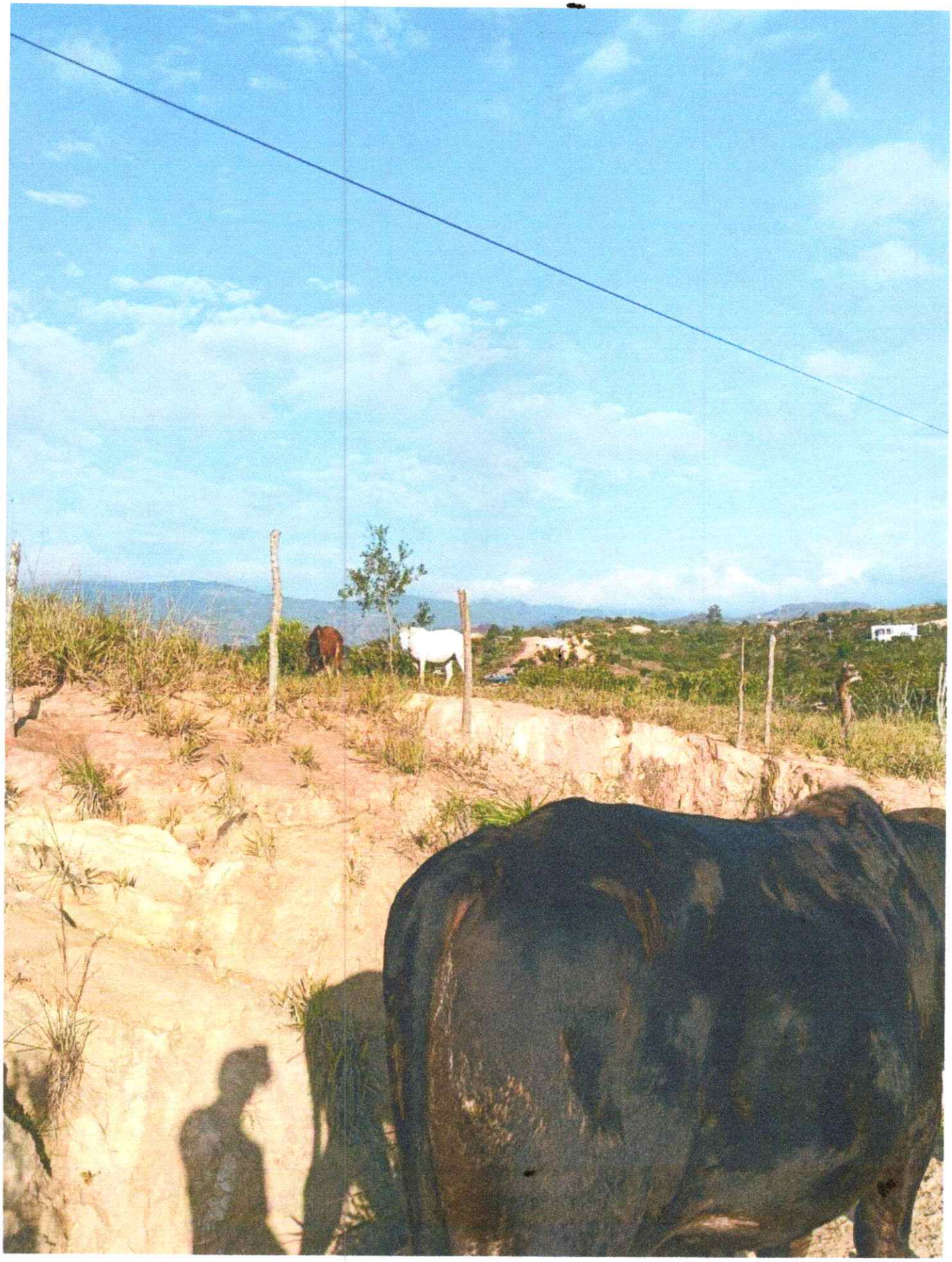


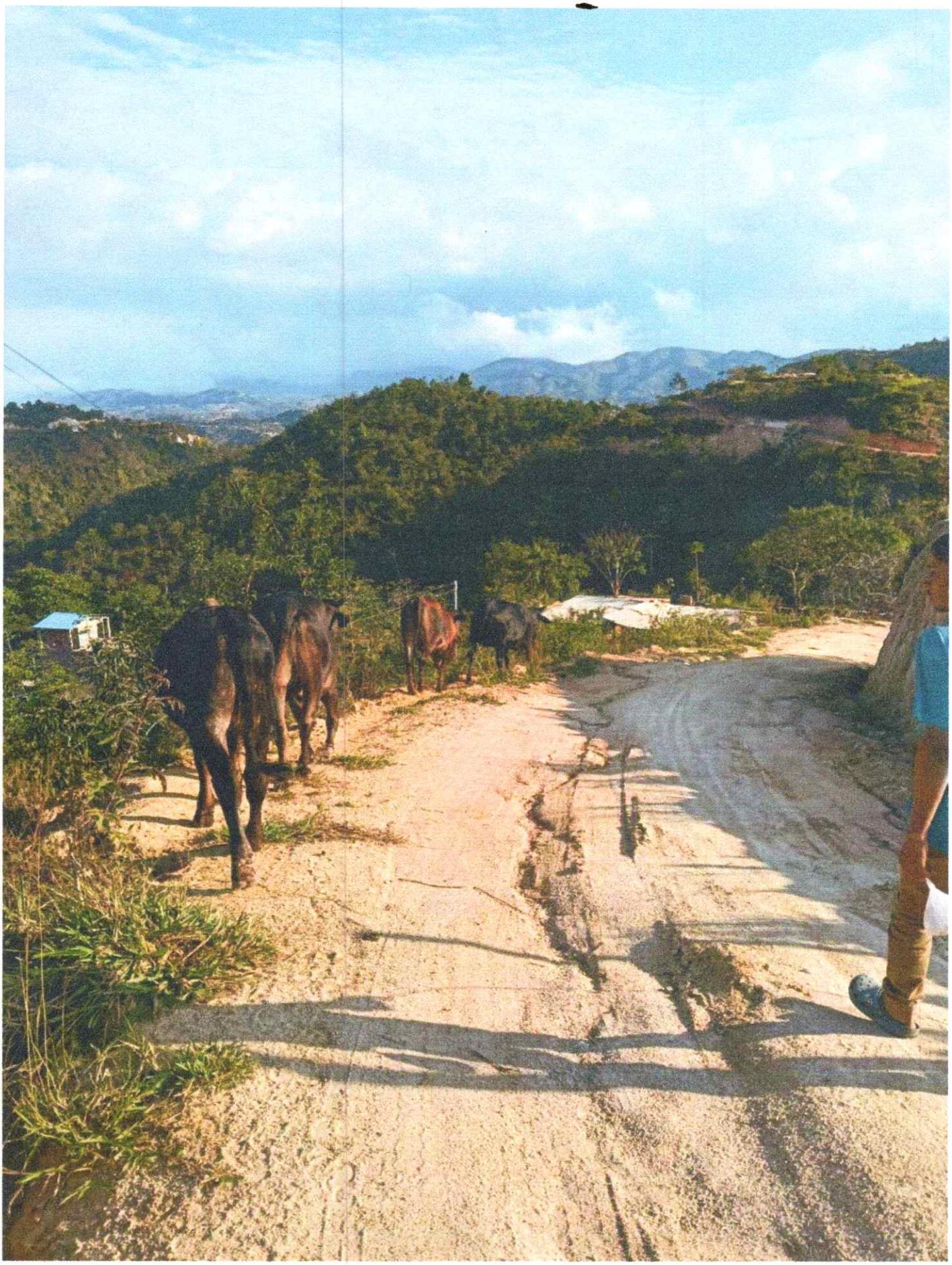




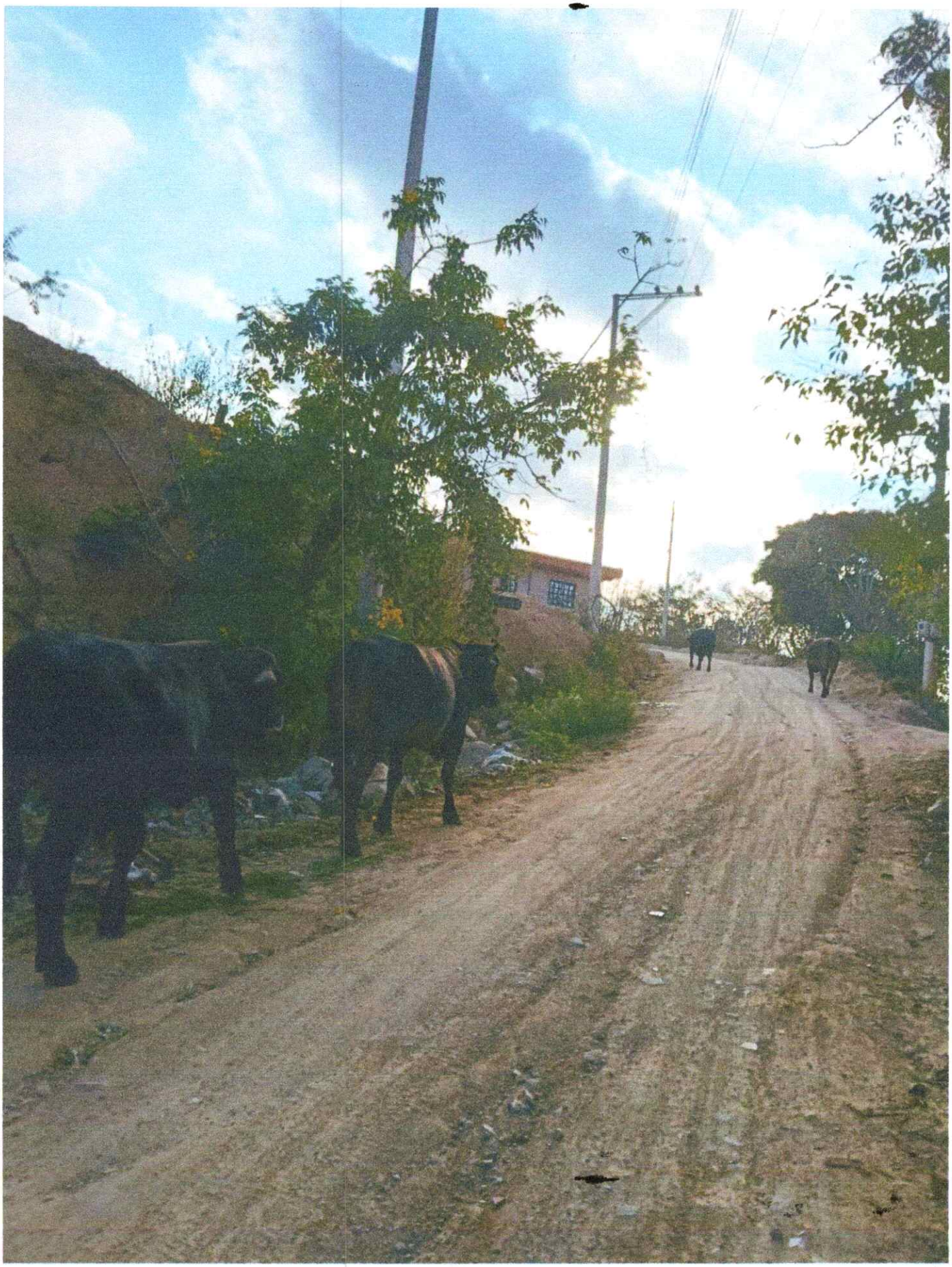






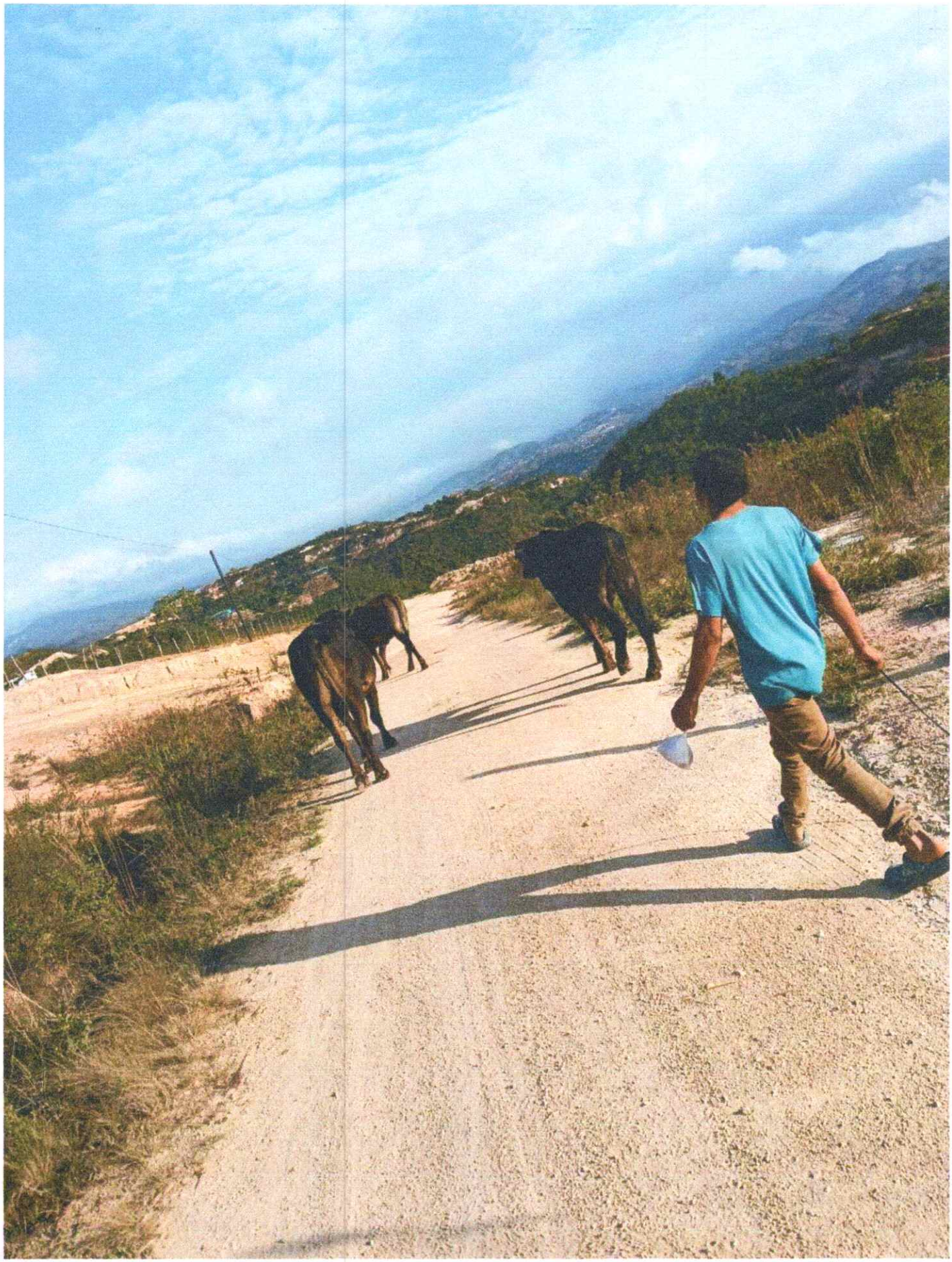


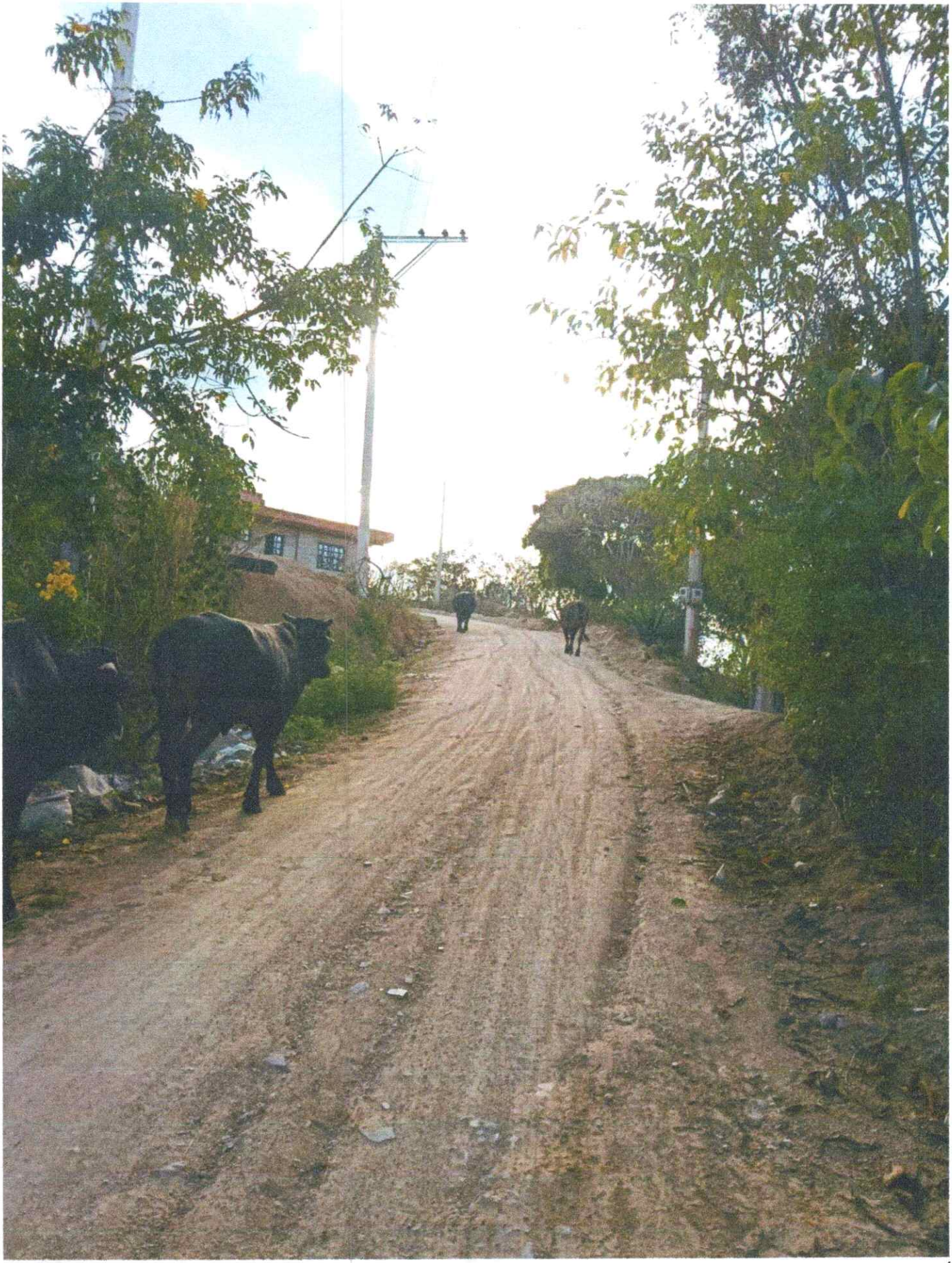


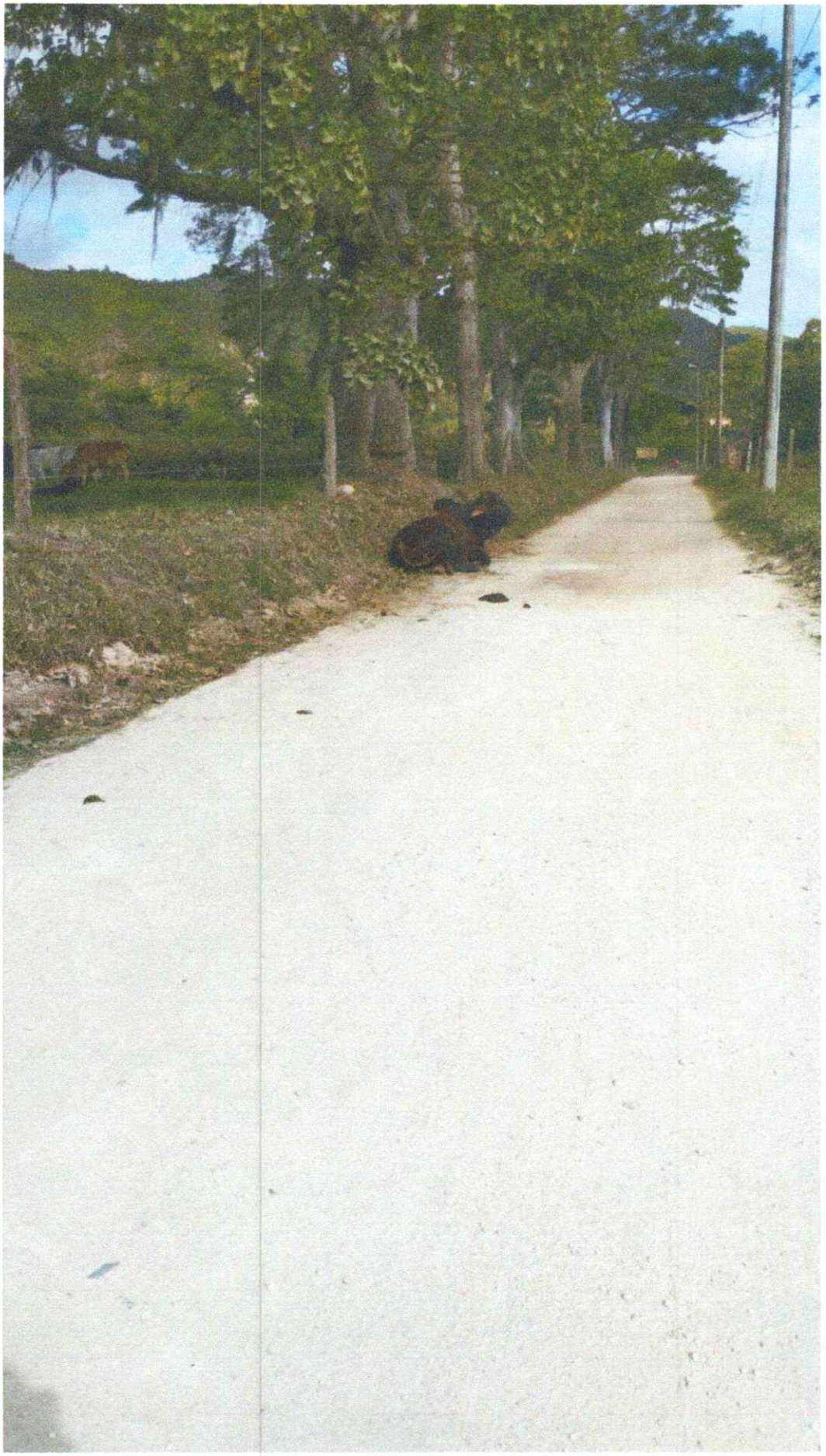




b





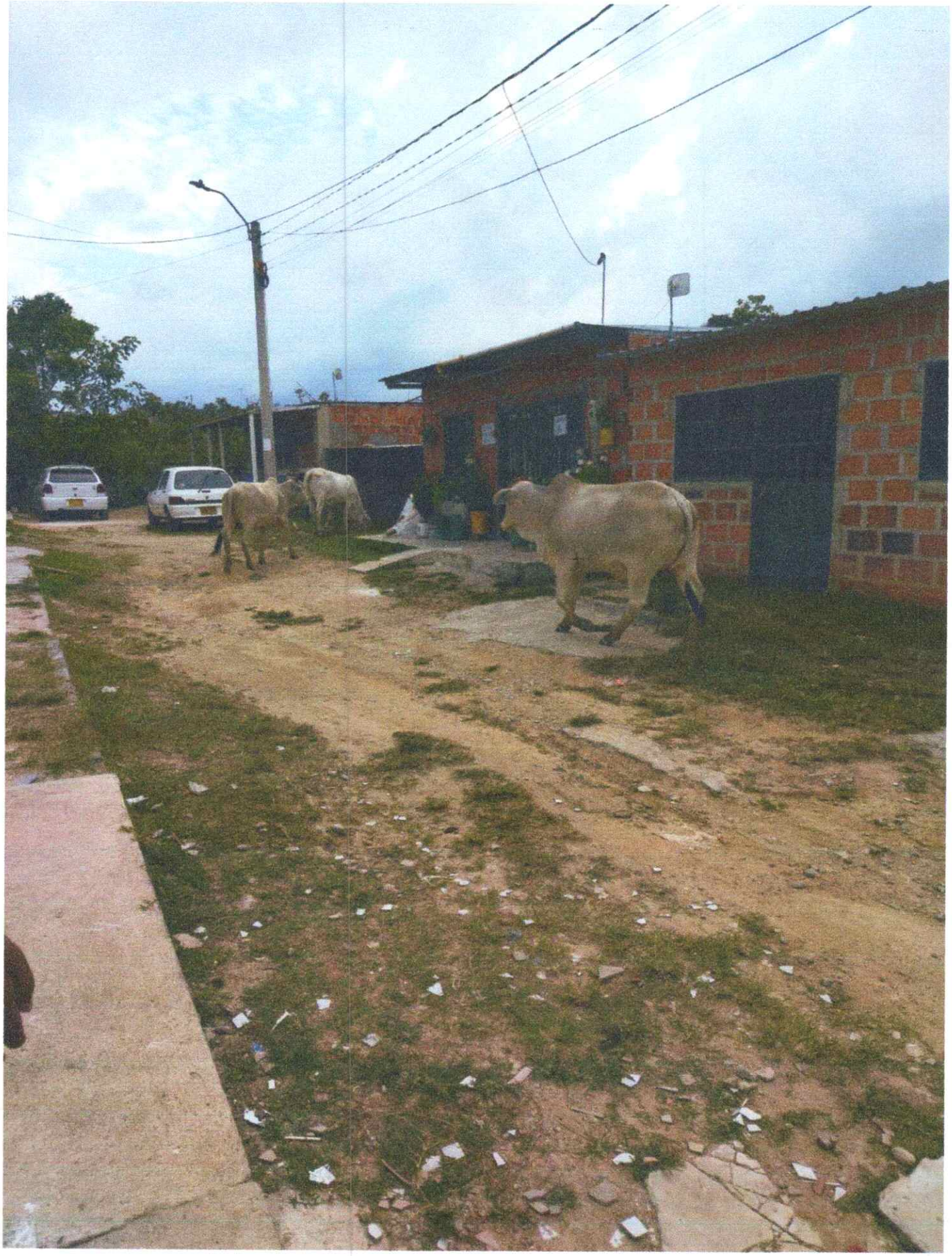


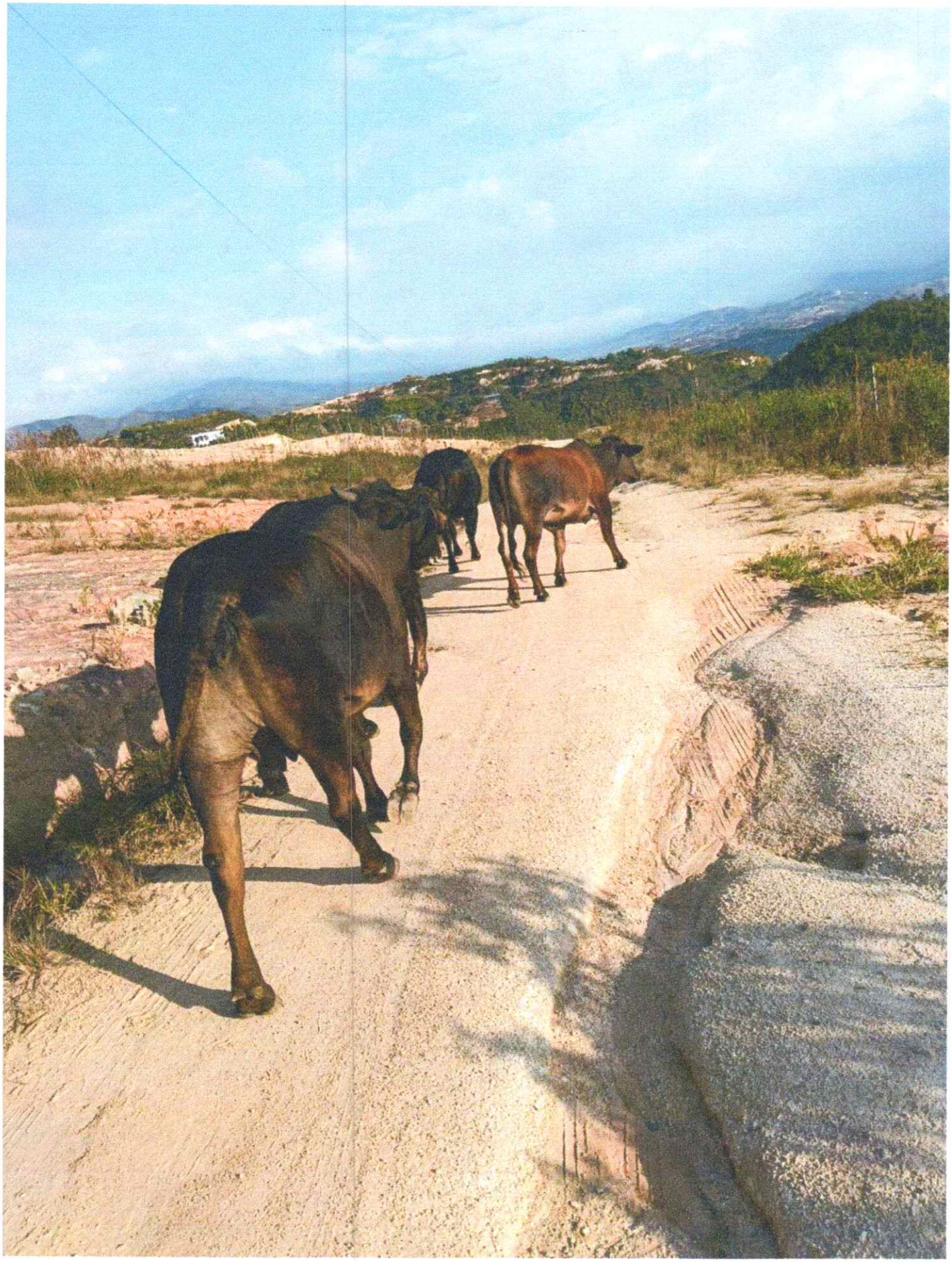

Sup ne



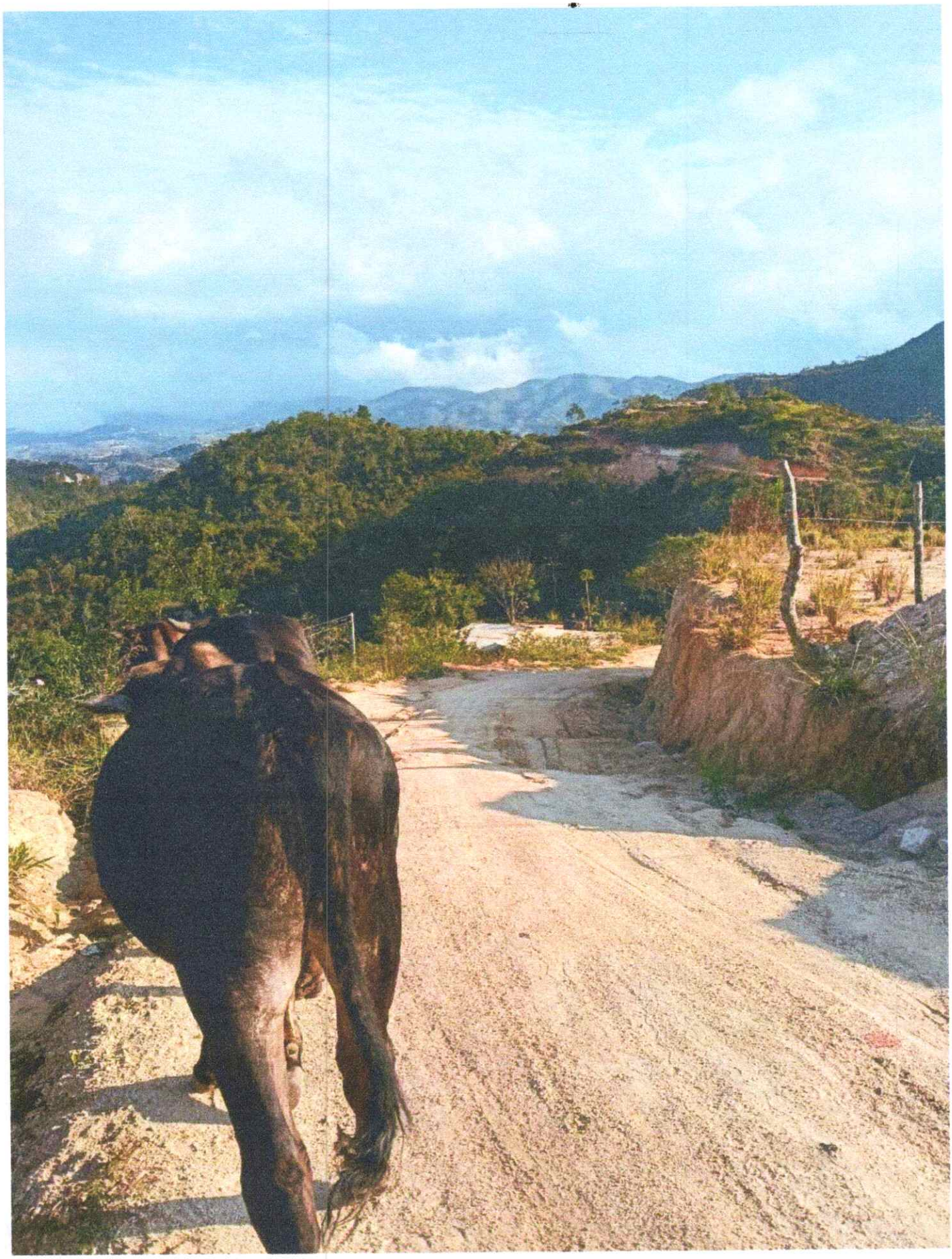


b



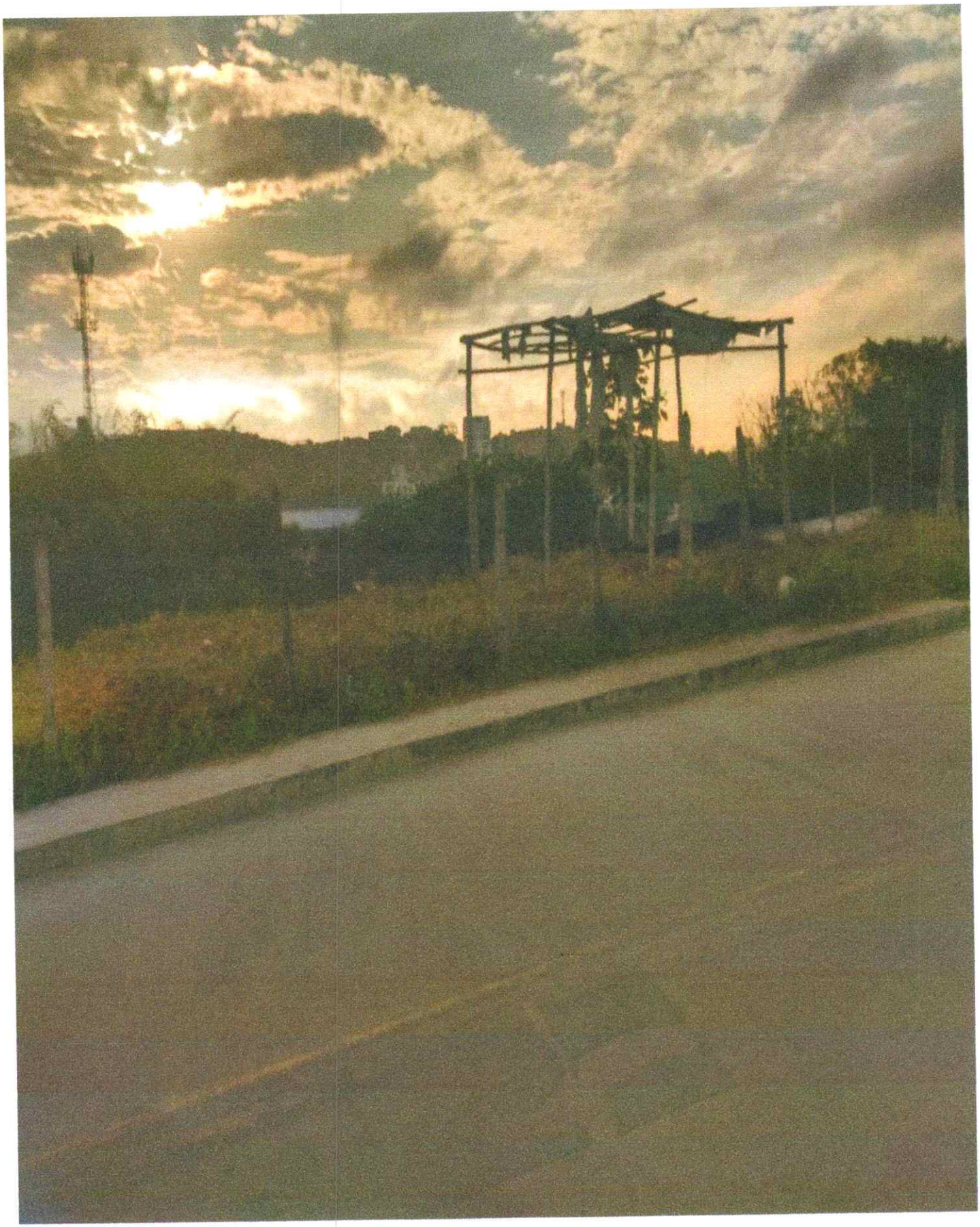


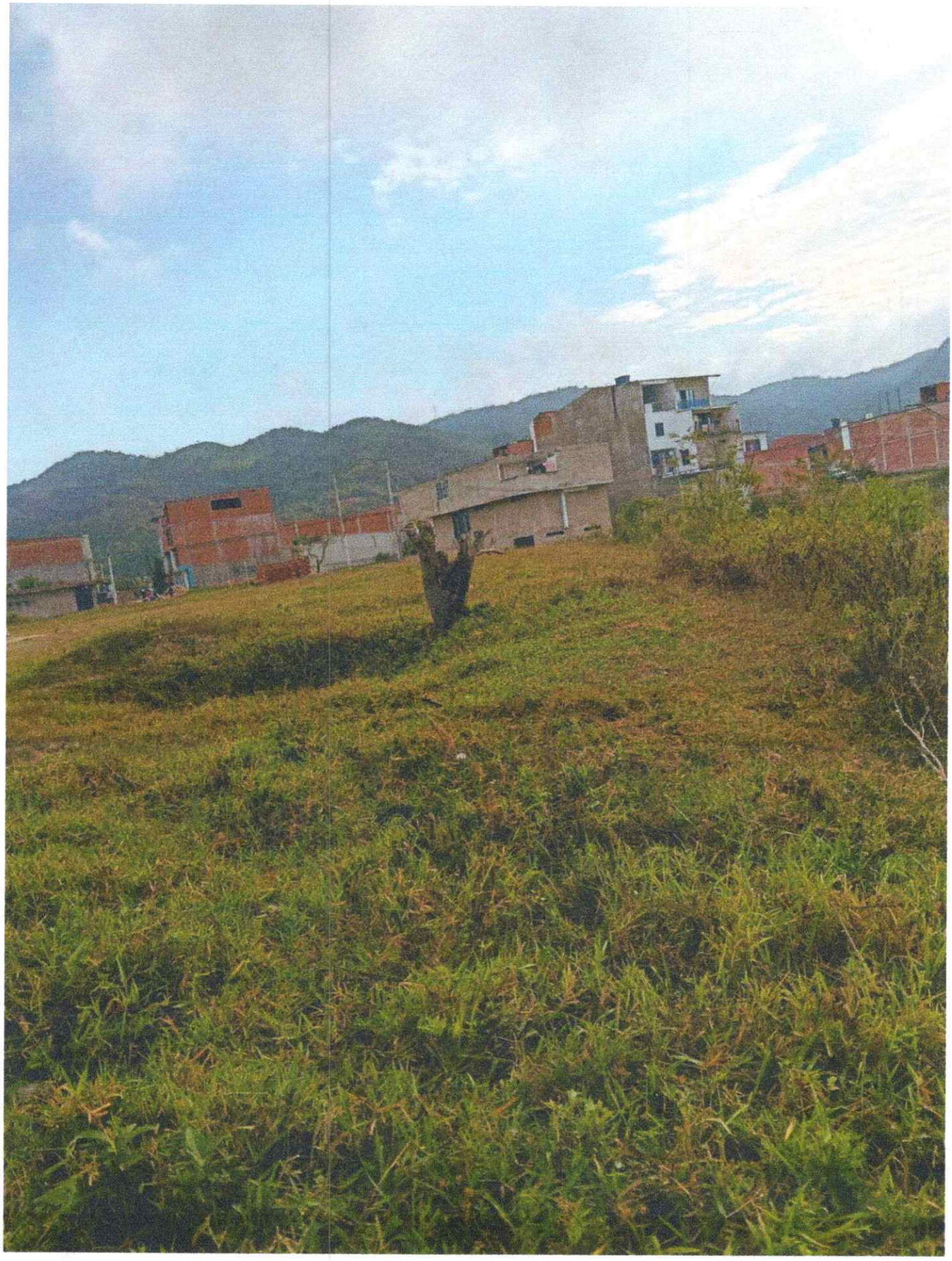


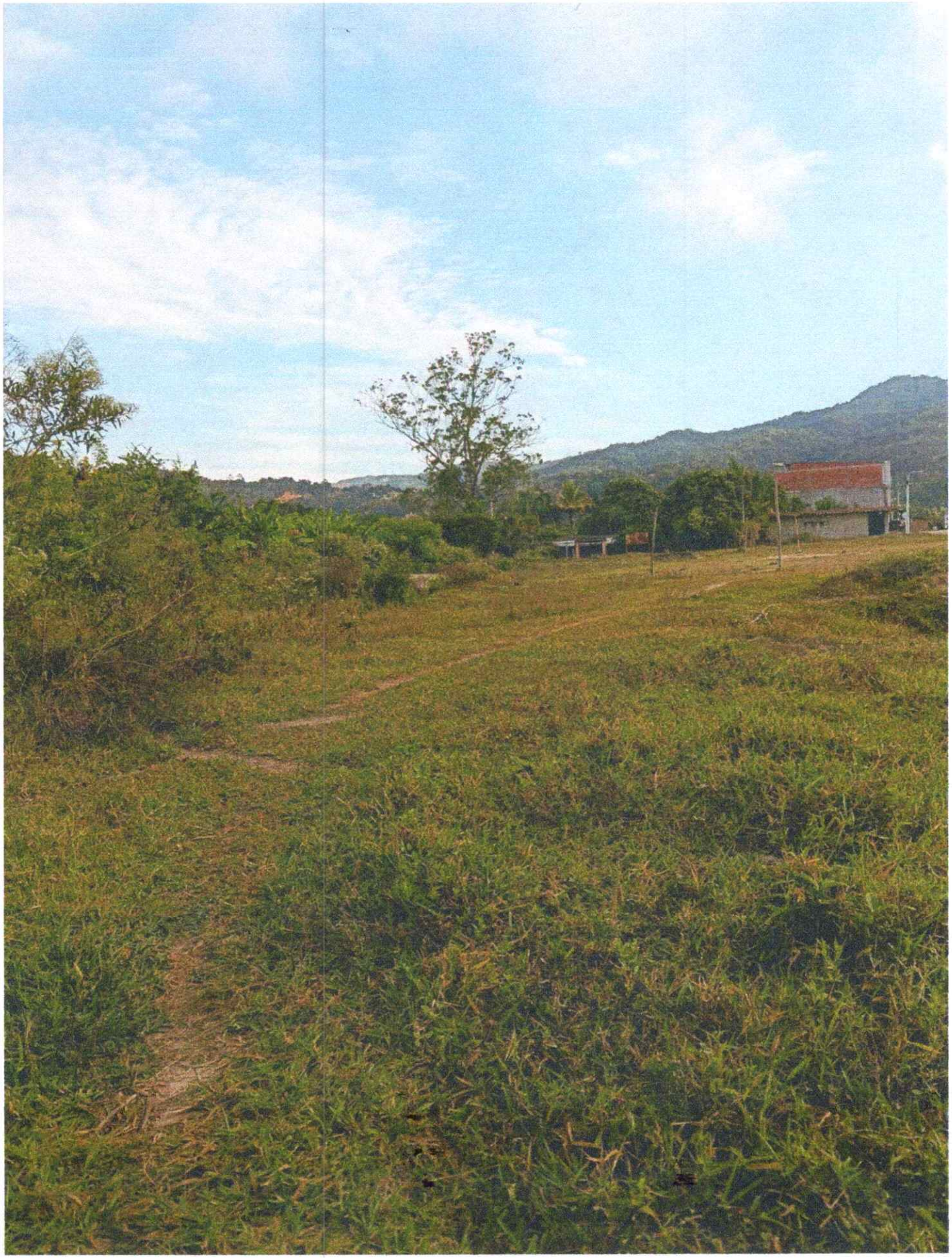


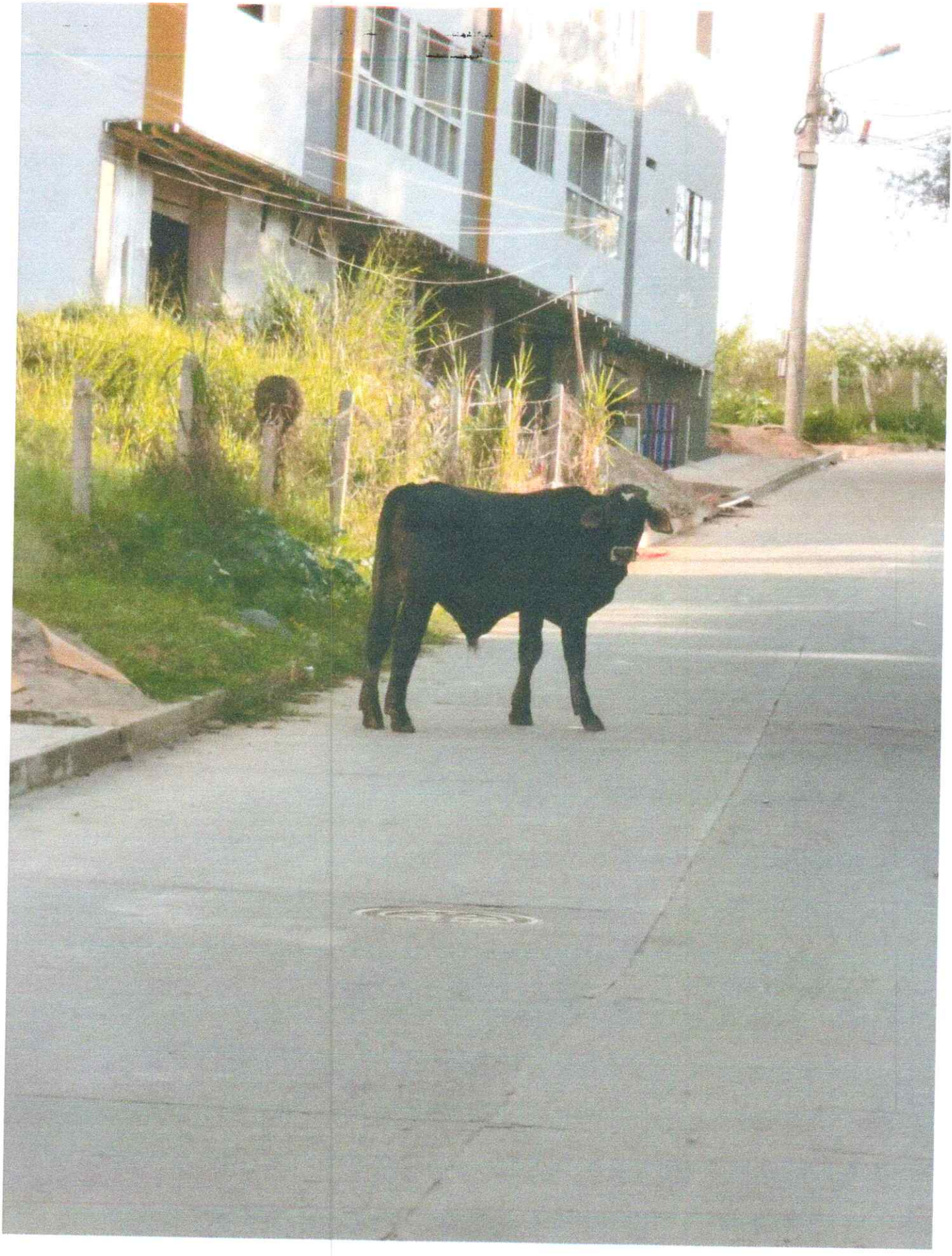



Casa
Loma













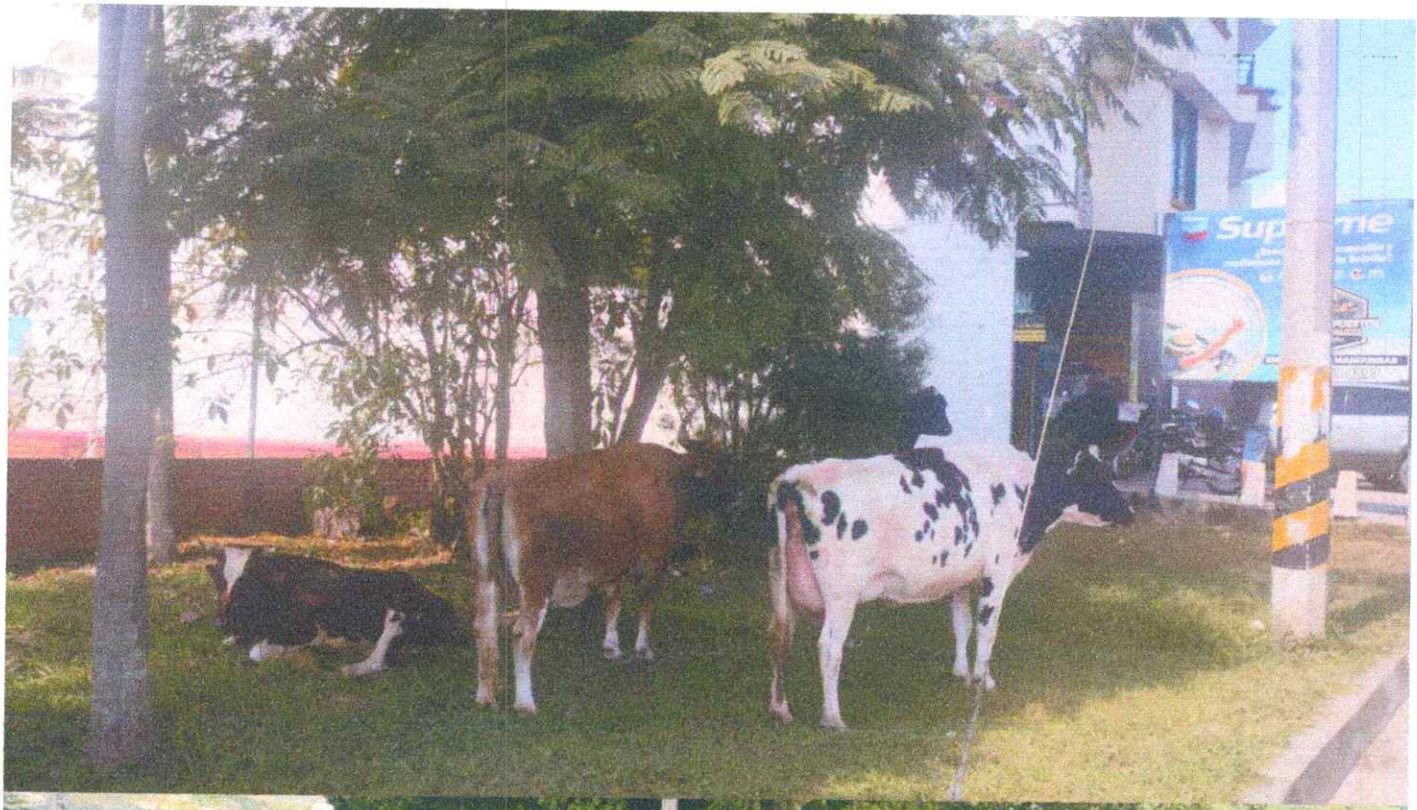

TRANSV 30

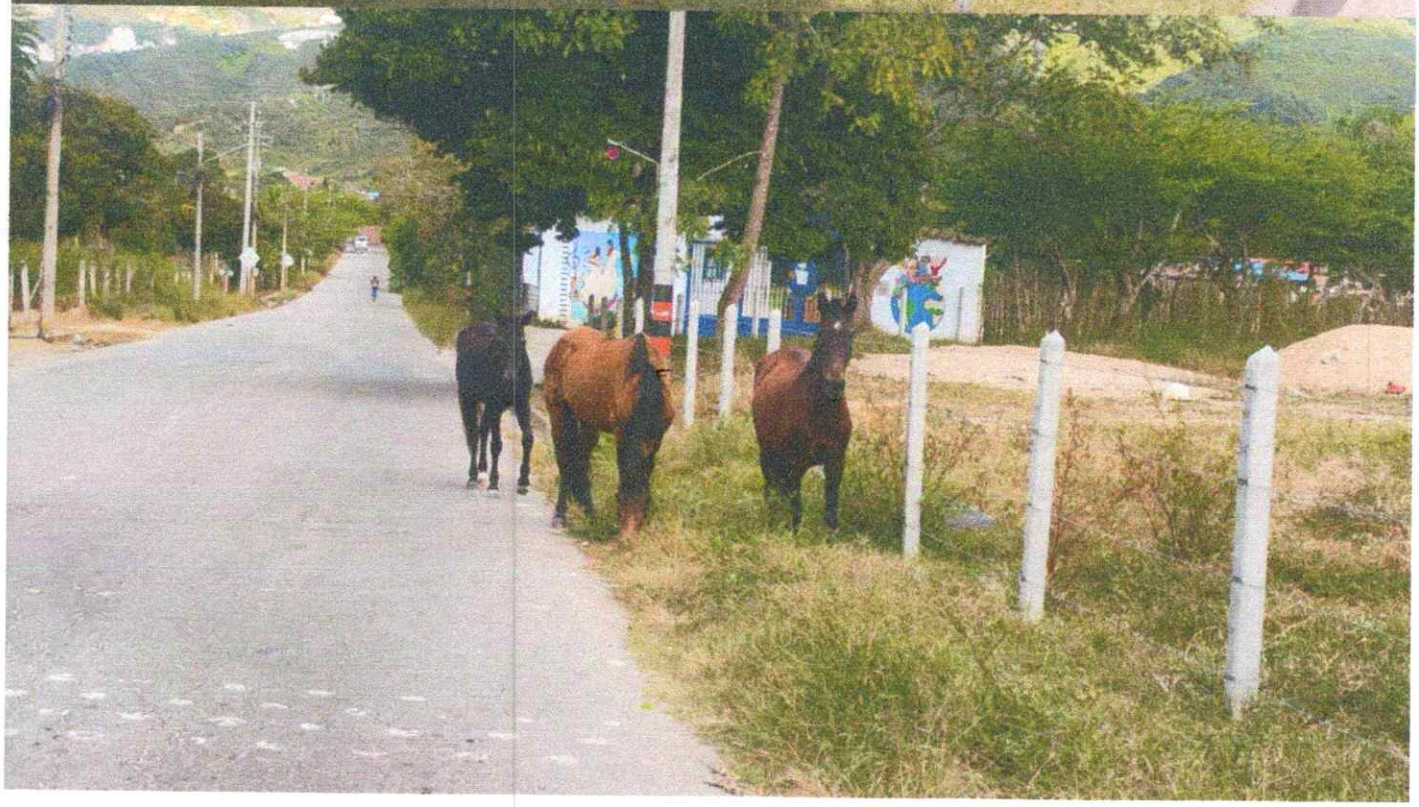


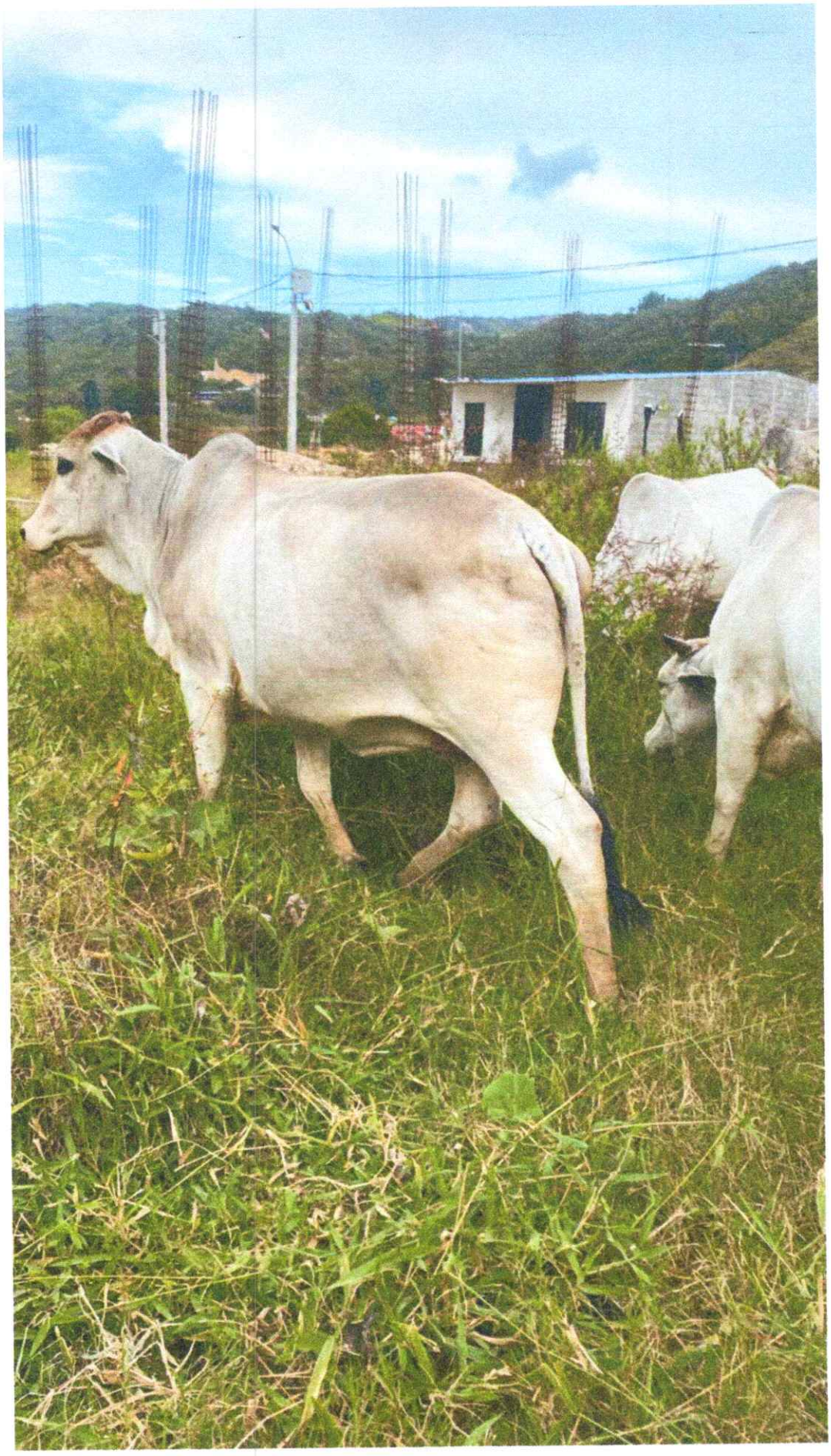
4



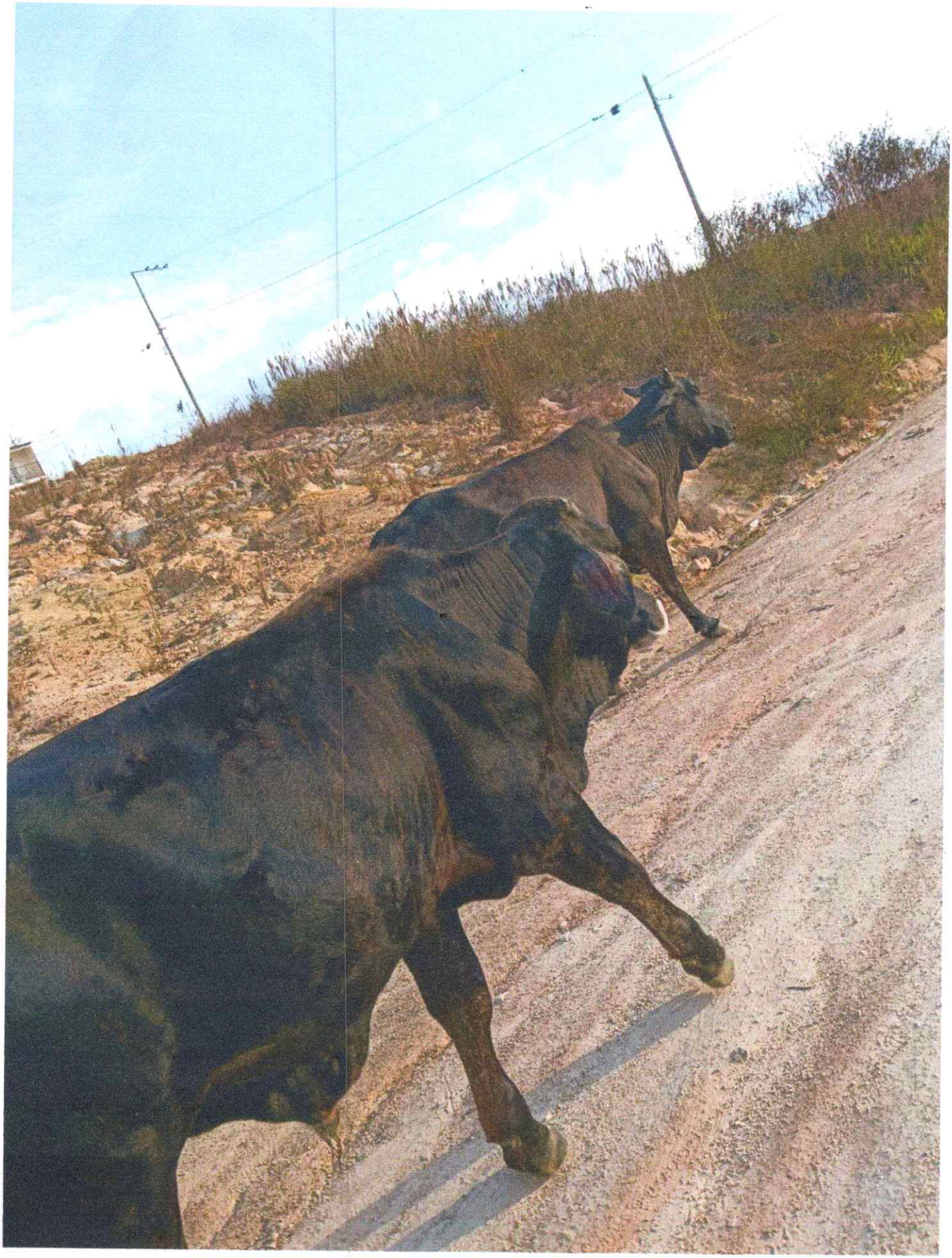
b

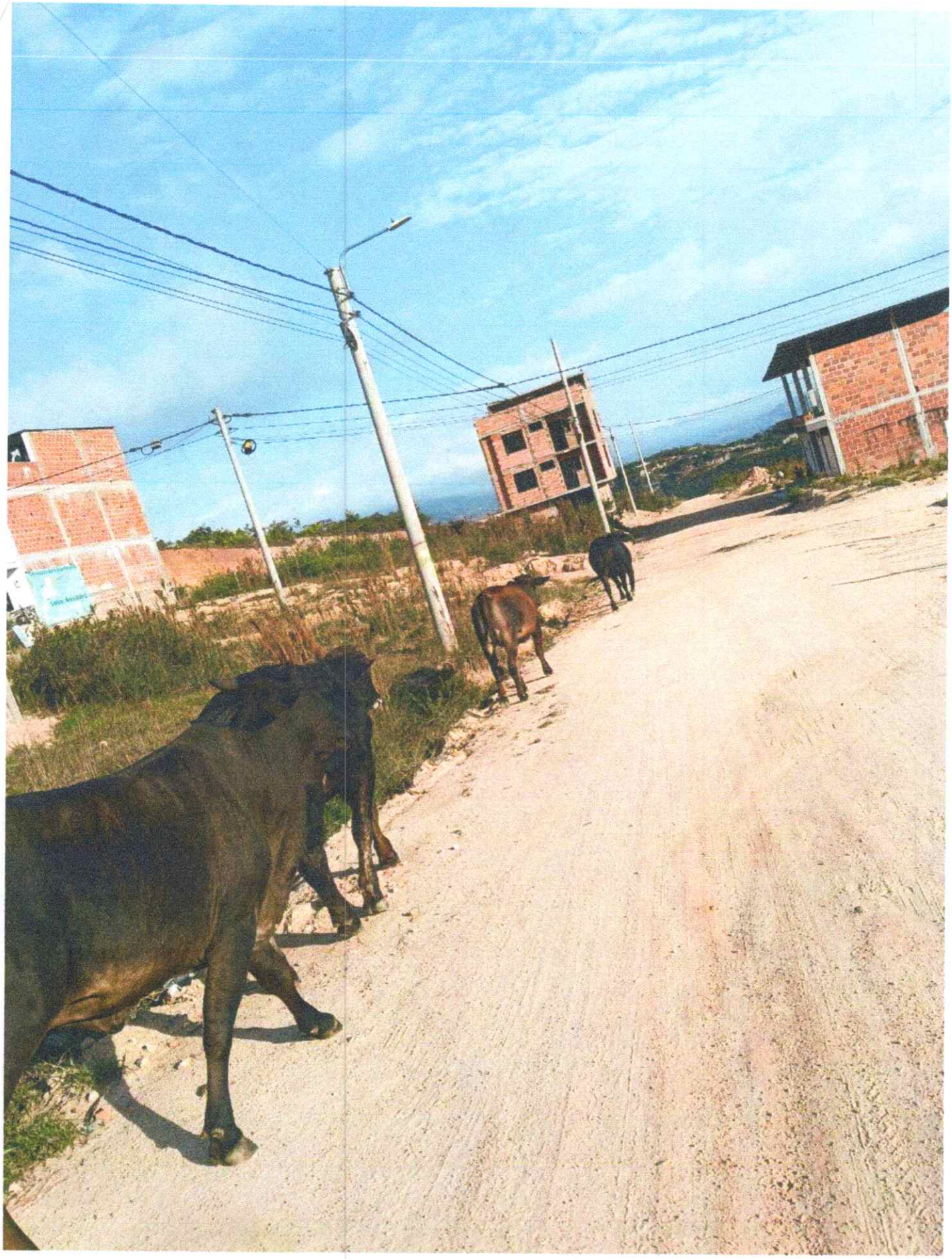


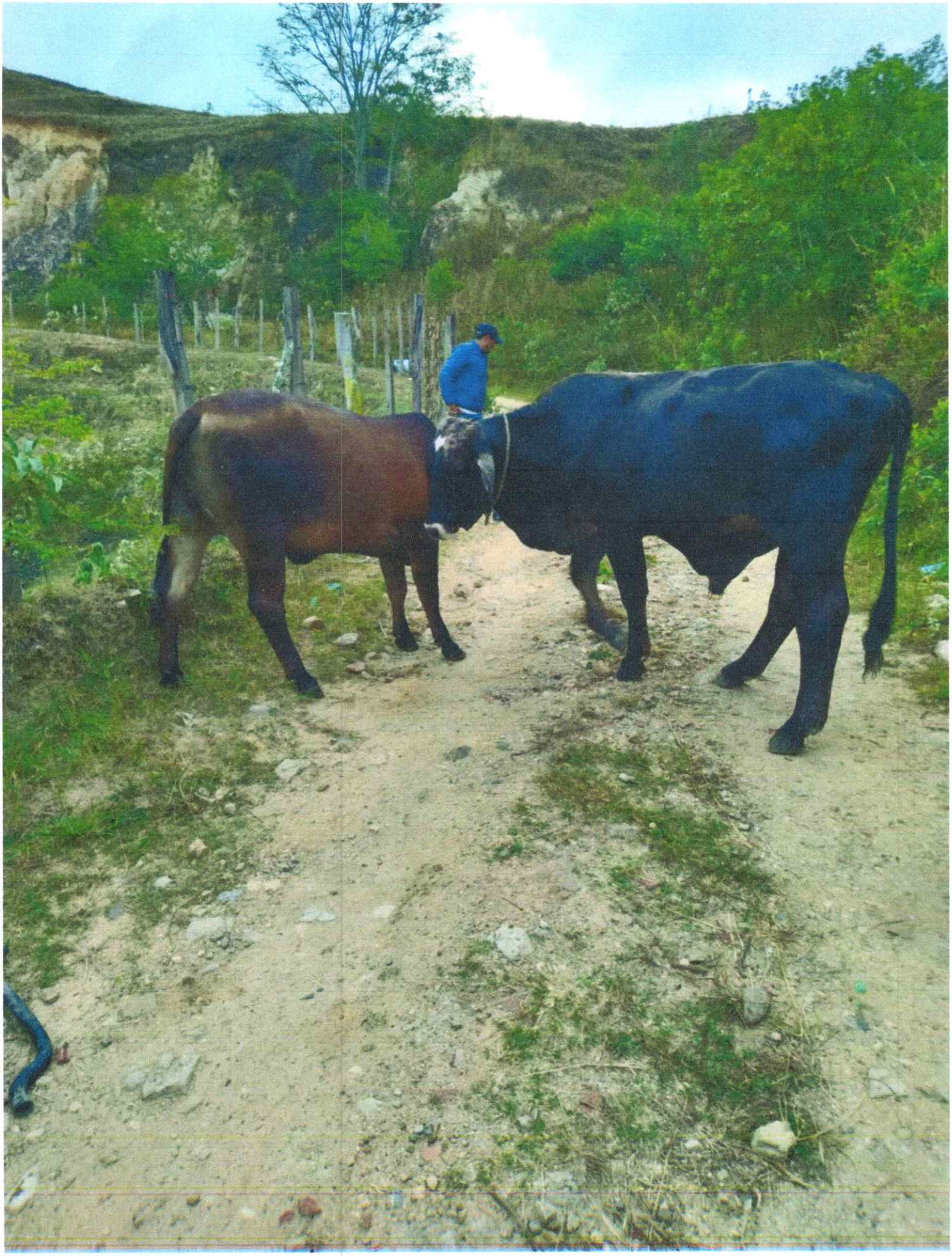


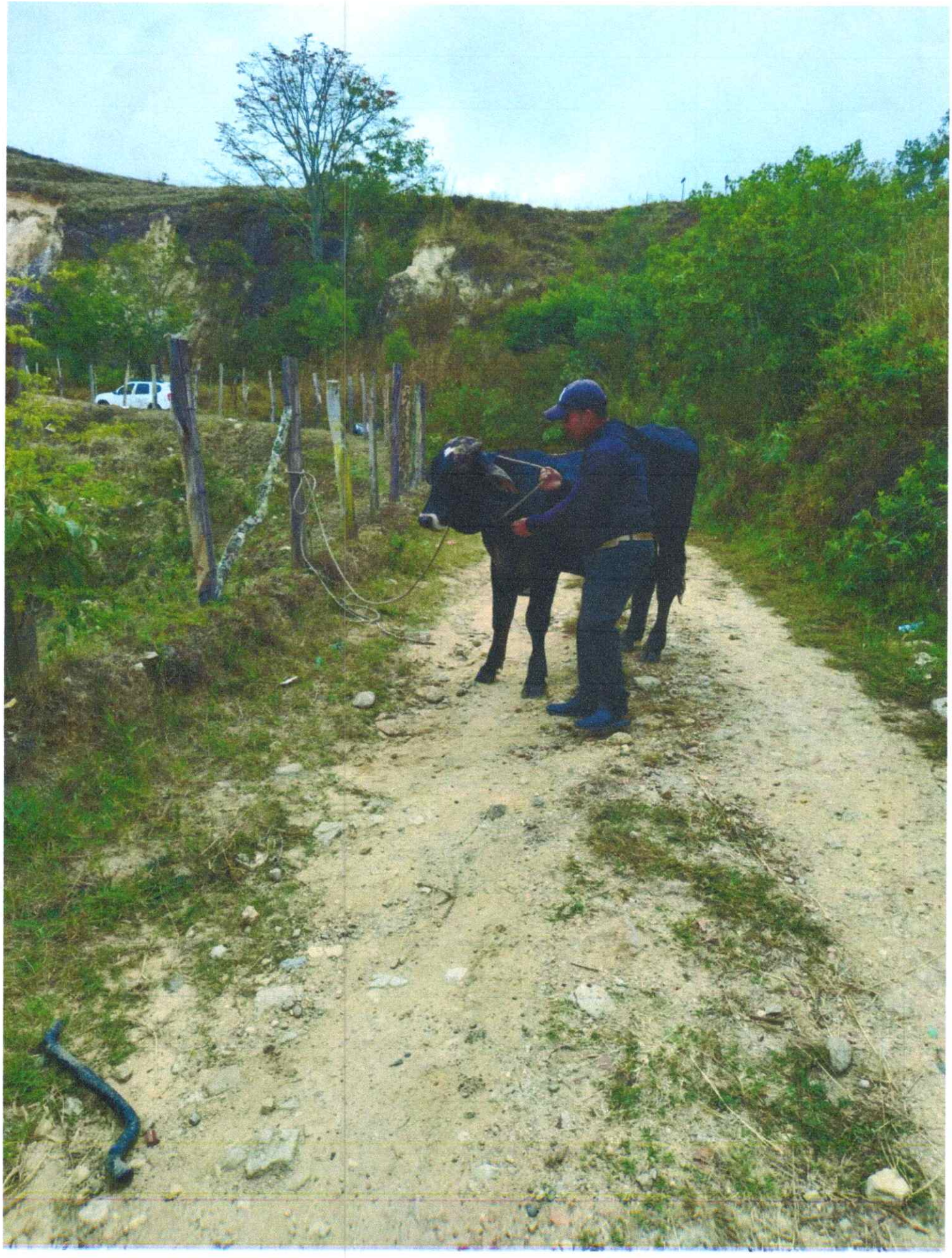


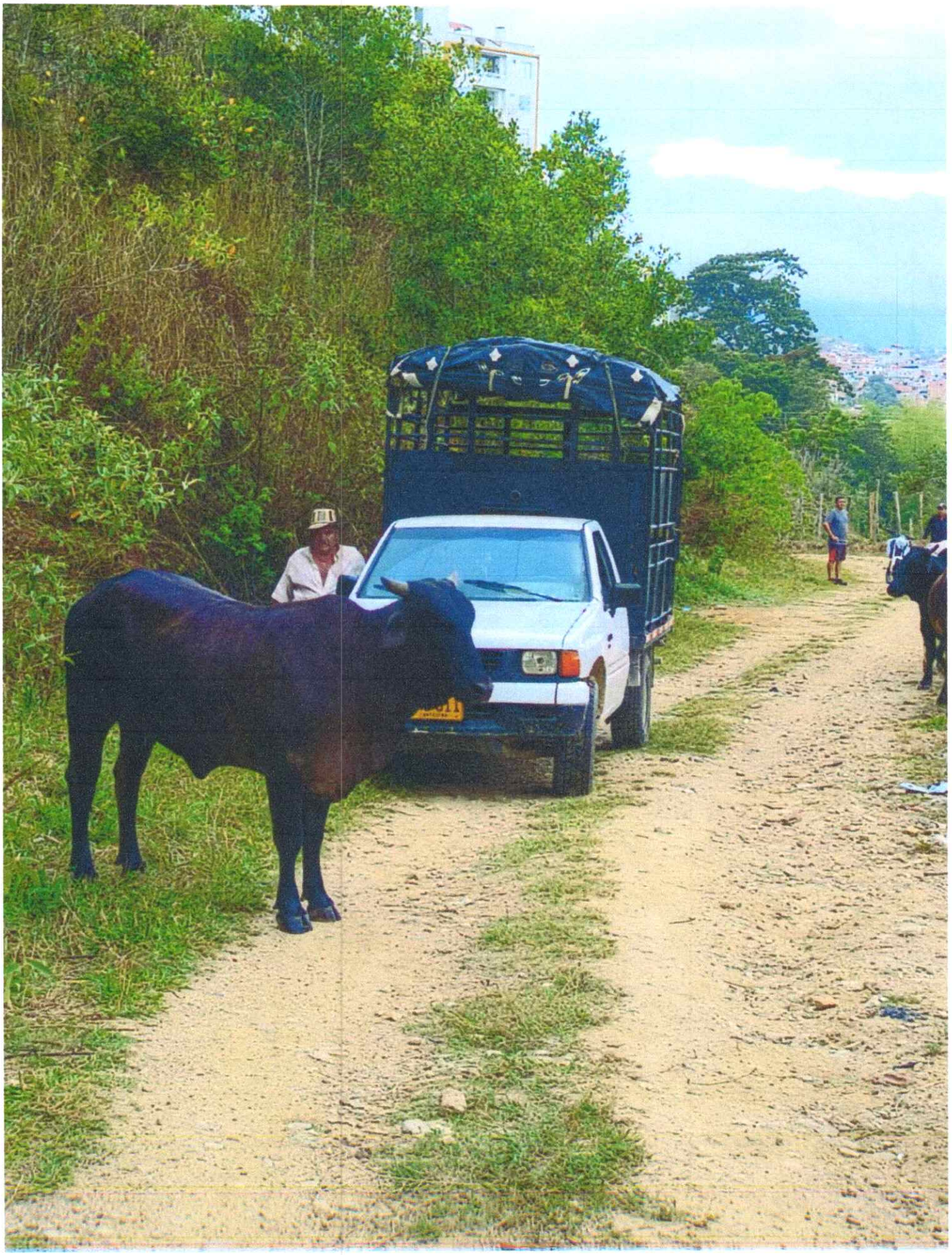






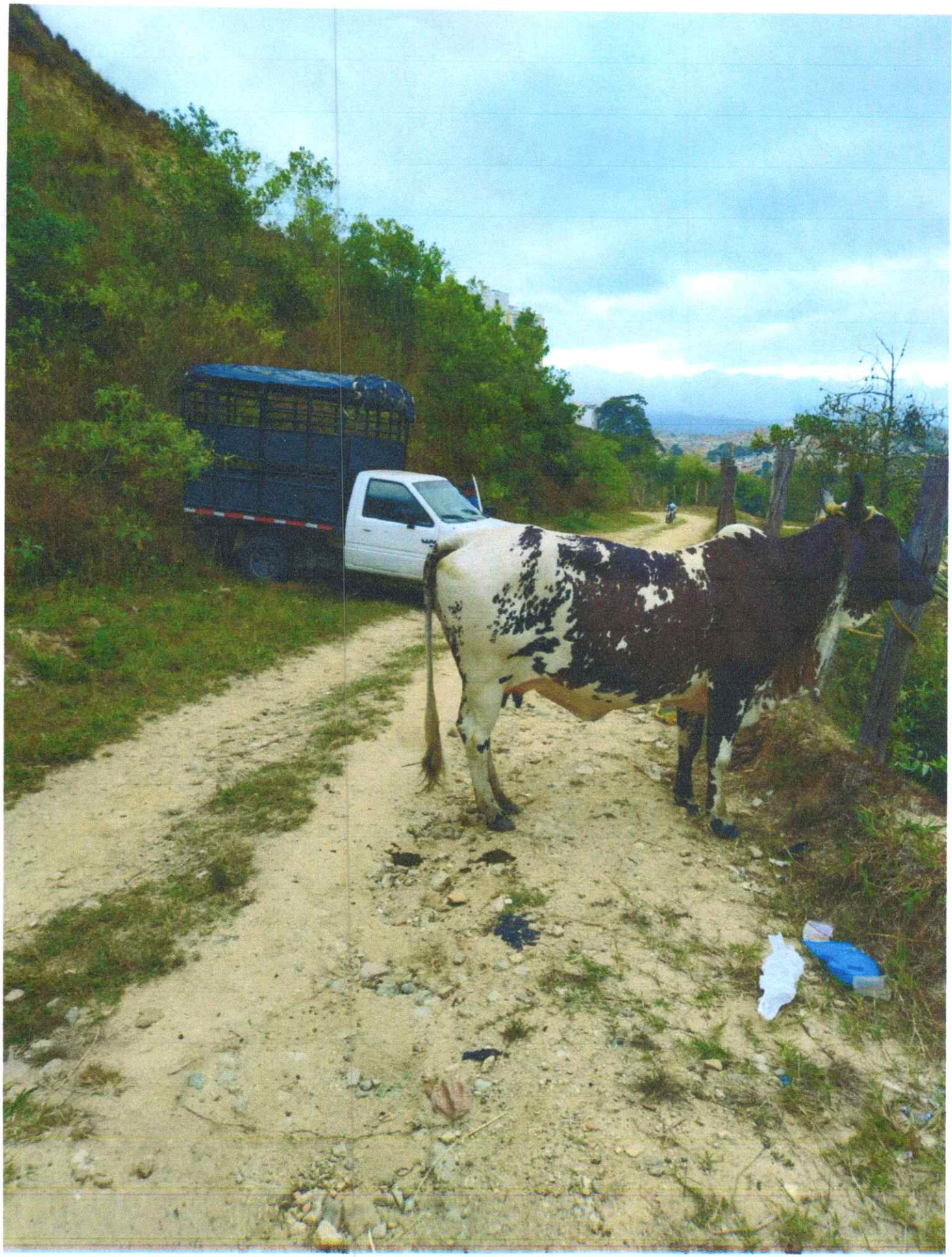


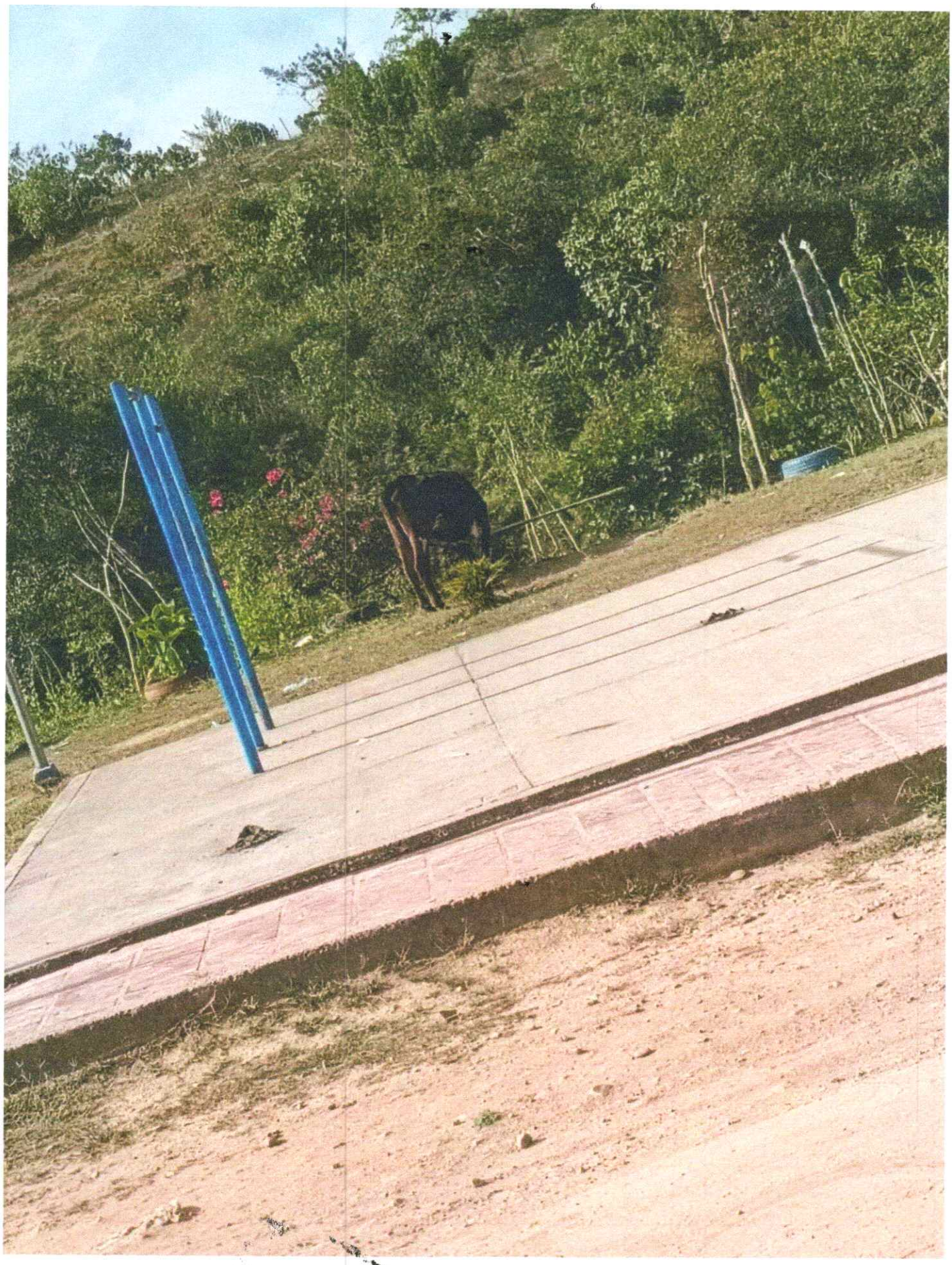




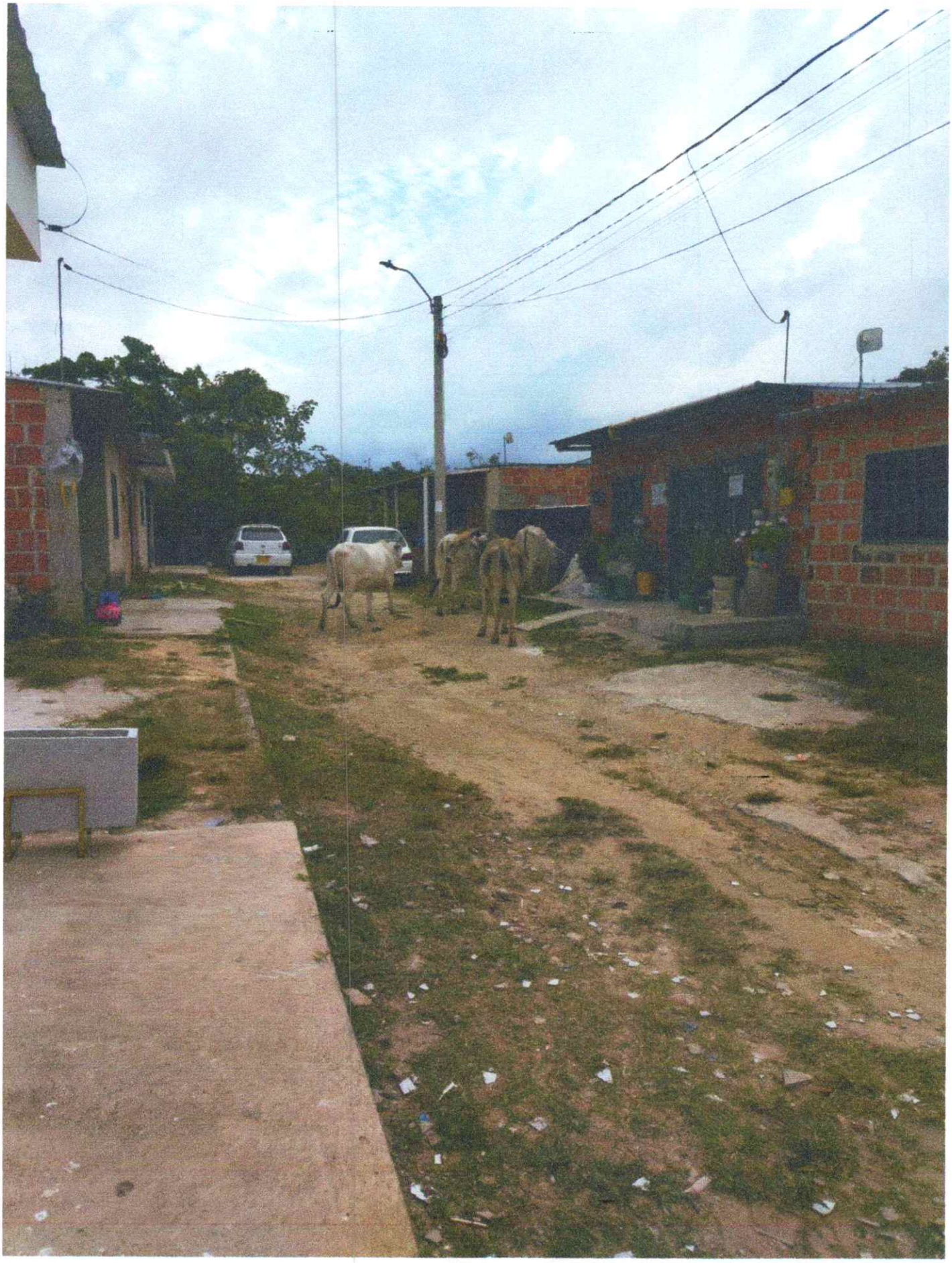


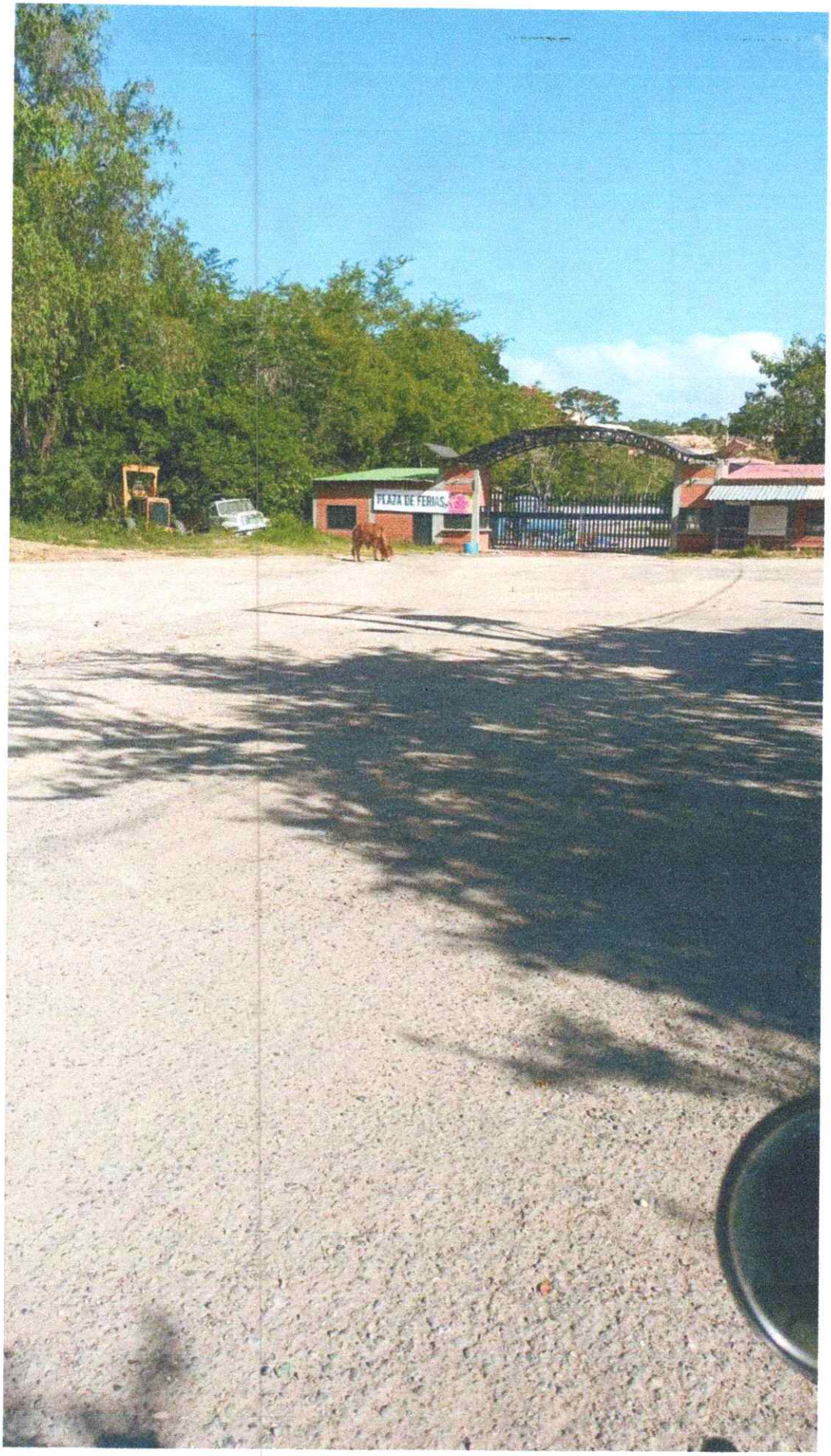

LUV










PLAZA DE FERIAS



